



DATOS ACTA

Reunión	Junta de Centro
Fecha	20-abril-2023
Lugar	Aula 1.04

ORDEN DEL DÍA

1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de febrero de 2023 y del acta de la sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2023.
2	Información General.
3	Asuntos Económicos: a. Propuesta de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2023.
4	Ordenación Académica: a. Propuesta de Plazas de Nuevo Ingreso para el curso 2023/2024. b. Opciones de Calendario Docente para el curso 2023/2024. c. Modificación Normativa de Ordenación Académica y de Evaluación del centro. d. Modificación no sustancial del Grado en Educación Primaria. e. Modificación de criterios de acceso al Máster en Psicopedagogía.
5	Propuesta de los departamentos para formar parte de las Comisiones de Modificación de los títulos de los Grados.
6	Propuesta de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado 2021/2022.
7	Propuesta de nombramiento de D. ^a Inmaculada C. Santos Díaz, como nueva coordinadora del Máster en Profesorado.
8	Propuestas de Títulos Propios.
9	Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Acebal Expósito, M ^a del Carmen
Calderón Almendros, Ignacio
García Martín, M. ^a Carmen
García Ruiz, Carmen Rosa
Gutiérrez Pérez, Rosario
Hernández Molini, M ^a Concepción
Lavigne Cervá, Rocío
Leite Méndez, Analía E.
Leiva Olivencia, Juan José
Madrid Vivar, Dolores
Matas Terrón, Antonio
Martín Gámez, Carolina
Mayorga Fernández, M ^a Josefa
Molina Teruel, Iván
Muñoz Gilbert, M ^a José

Ortiz Villarejo, Antonio Luis
Ramos Solano, Alba
Sánchez Compañía, M ^a Teresa
Sepúlveda Ruiz, M ^a Pilar
Serrano Angulo, José
Vaquero Cañestro, M ^a del Carmen
Zagalaz Cachinero, Juan

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

Borda Crespo, Isabel
Civila Salas, Amparo
López Fernández, Iván
Ramos Lozano, M ^a Pilar
Rivas Flores, José Ignacio
Valdivia Ruiz, Francisca



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de febrero de 2023 y del acta de la sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2023.

Información: La Sra. Decana pregunta a los asistentes si es necesaria hacer alguna modificación de las actas de las sesiones anteriores de Junta de Centro, celebradas el 01-02-2023 y el 16-03-2023.

Al no haber ninguna rectificación, se da paso al procedimiento de aprobación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores de Junta de Centro, celebradas el 01-02-2023 y el 16-03-2023.

Punto 2. Información General.

Información: La Sra. Decana informa acerca de los siguientes temas:

- El escrito remitido por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia de Decanos/as de Ciencias de la Educación, con fecha de 28 de marzo, a raíz del proceso de alegaciones presentadas a los borradores de Órdenes Ministeriales publicados para el plan de estudios de los títulos de Grado en Ed. Primaria y de Grado en Ed. Infantil. En él comunica que, tras la reunión celebrada con el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha de 2 de marzo, ambos ministerios exponen la necesidad de abrir un nuevo proceso de participación más amplio que garantice unas ordenes más coherentes con las necesidades de la formación docente y que den respuesta a las numerosas alegaciones (casi 1.400) recibidas en la fase de difusión pública. Así mismo, la Comisión Ejecutiva presenta su renuncia explícita a las funciones que nos fueron encomendadas desde la CODE y su Comisión Permanente, y convoca Asamblea Extraordinaria, aprovechando el encuentro monográfico que tendrá lugar en San Sebastián durante los días 27 y 28 de abril, para renovar la presidencia y el actual equipo de gestión.
- La puesta en marcha de las medidas recogidas en el RD ley 2/2023, de 16 de marzo, sobre medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de



sostenibilidad del sistema público de pensiones. Entre estas medidas se recoge una que afecta a la formación universitaria y la formación profesional: la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos/as que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación. Según el RD. ‘esta cotización consistirá en una cuota empresarial por cada día de prácticas formativas por contingencias comunes y por contingencias profesionales, que tendrá en cuenta la exclusión de la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que serán establecidas para cada ejercicio en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, sin que pueda superarse la cuota máxima por contingencias comunes y profesionales que se determine, igualmente, en dicha ley’.

La situación, que afecta a nuestro centro de forma muy significativa porque cada año tenemos unos 2.800 estudiantes en prácticas de grado y en torno a 600 de master, tiene además una especial repercusión para el Prácticum de Ed. Social y Pedagogía en los que las entidades colaboradoras son en muchas ocasiones pequeñas empresas, ONGs, etc., con escasos recursos económicos.

- Próxima cita con el Vicerrector de Estudios para abordar este, entre otros temas, y concretar procedimientos y plazos para la reforma de los actuales planes de estudio; en este sentido, se plantean, necesariamente, fechas distintas para los no habilitantes (Ed. Social y Pedagogía) cuya modificación está sujeta a las propuestas del centro y a las directrices que marca el RD.822 de 2021 sobre títulos de grado, y los de Ed. Infantil y Ed. Primaria pendientes de la publicación de las Órdenes Ministeriales que regulen ambos planes de estudios.

Punto 3. Asuntos Económicos.

a. Propuesta de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2023.

Información: La Secretaria Académica, la profesora Dolores Madrid, explica que la Comisión Económica del centro, responsable de la resolución provisional de estas ayudas, se reunió el pasado 30 de marzo para la baremación de las solicitudes presentadas, a partir del cual se abrió un plazo de alegaciones.

Se han recibido tres alegaciones que han sido solventadas, por lo que la propuesta definitiva se cierra ayer, día 19 de abril. Finalmente, se han valorado 5 solicitudes para eventos internacionales y 4 para locales, descartándose 1 solicitud debido a que el evento estaba organizado por una Cátedra, que no se encuentra adscrita al centro sino al Vicerrectorado de Investigación, a través de un convenio OTRI.

Anexo 1.

Se procede a la votación.

Asentimiento X

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	



Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se ratifica la resolución de la Comisión Económica de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2023.

Punto 4. Ordenación Académica.

a. Propuesta de Plazas de Nuevo Ingreso para el curso 2023/2024.

Información: La Secretaria Académica, la profesora Dolores Madrid, expone la oferta de plazas de nuevo ingreso para el próximo curso para cada uno de los títulos de Grado y Posgrado del centro. Esta propuesta es la siguiente:

Título de Grado	Nº plazas
Educación Infantil	180
Educación Primaria	300
Educación Social	60
Pedagogía	120
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60
Doble Grado en Ed. Primaria/ Estudios Ingleses	60

Título de Máster	Nº plazas
Máster en Cambio Social y Profesiones Educativas	30
Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa	30
Máster en Educación Ambiental	10
Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos	30
Máster en Psicopedagogía	60
Máster en Tecnología Educativa	15
Máster en Investigación y Análisis del Flamenco	12
Máster en Profesorado - Especialidad Biología y Geología: 33 - Especialidad Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía: 65 - Especialidad Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: 25 - Especialidad Economía, Empresa y Comercio: 42 - Especialidad Educación Física: 25 - Especialidad Física y Química: 20	550



- Especialidad Hostelería y Turismo: 15 - Especialidad Formación y Orientación Laboral: 25 - Especialidad Lengua Extranjera (Francés): 12 - Especialidad Lengua Extranjera (Inglés): 47 - Especialidad Lengua y Literatura. Latín y Griego: 34 - Especialidad Matemáticas: 20 - Especialidad Música: 15 - Especialidad Orientación Educativa: 60 - Especialidad Procesos Sanitarios: 17 - Especialidad Tecnología, Informática y Procesos Industriales: 45	
Máster en Profesorado+ Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía	15
Máster en Profesorado+ Máster en Estudios Ingleses y Comunicación multilingüe e intercultural	10
Máster en Profesorado+ Máster en Gestión del Patrimonio literario y lingüístico español	10
Máster en Profesorado+ Máster en Matemáticas	15

Se aprueba por asentimiento.

b. Opciones de Calendario Docente para el curso 2023/2024.

Información: La Sra. Decana inicia este punto, informando que previamente las opciones que se van a presentar han sido valoradas por el Consejo de Directores/as de Departamentos y CAC. A continuación, el Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor Antonio Ortiz, explica que se han elaborado dos opciones de calendario para dar cumplimiento al modelo cerrado de evaluación por cuatrimestres. En síntesis, estas opciones son las siguientes:

- Opción A: Cuatrimestres de 15 semanas (Ver Anexo 2).
- Opción B: 1º cuatrimestre de 12 semanas y 2º cuatrimestre de 13 semanas (Ver Anexo 3). Esta opción implica la ampliación del horario de las asignaturas.

Se inicia un debate entre los asistentes sobre este tema, valorando ventajas e inconvenientes, y se resuelven las dudas surgidas.

Finalmente, la Junta de Centro valora como más adecuada la Opción A de Calendario Docente para el próximo curso académico.

c. Modificación Normativa de Ordenación Académica y de Evaluación del centro.

Información: La Secretaria Académica justifica la necesidad de realizar esta modificación en la normativa, para incorporar la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes en relación con la mención de matrícula de honor para estudiantes de programas de movilidad internacional aprobadas en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023.



La modificación afecta al Artículo 36.5 en el que debe incluirse a los estudiantes de Programas de Movilidad Internacional, quedando finalmente redactado del siguiente modo:

“Las menciones de “Matrícula de Honor” otorgadas en la Universidad de Málaga a estudiantes de otras universidades españolas, en estudios realizados a través del Programa de Movilidad “SICUE-Séneca” o de Programas de Movilidad Internacional, no supondrán ninguna minoración del número de menciones que resulte posible otorgar de acuerdo con las previsiones del apartado 3 anterior”.

Anexo 4.

Se aprueba por asentimiento.

d. Modificación no sustancial del Grado en Ed. Primaria.

Información: El profesor Antonio Ortiz informa que la propuesta de modificación de la Memoria del Verifica del Grado en Ed. Primaria, se encuadra en el procedimiento para la modificación no sustancial, siendo una cuestión de forma ya que, en el Anexo del Plan de Estudios, en cada una de las asignaturas optativas aparece una aclaración entre paréntesis indicando “ver relación de asignaturas optativas A”, o “ver relación de asignaturas optativas B”. Sin embargo, con la última modificación del plan de estudios ya no existe diferenciación entre optativas A y B, por lo tanto, debe indicarse sólo: “ver relación de asignaturas optativas”.

Anexo 5.

Se aprueba por asentimiento.

e. Modificación de criterios de acceso al Máster en Psicopedagogía.

Información: La Sra. Decana cede la palabra a los coordinadores del Máster en Psicopedagogía que están presentes como miembros de la Junta y en este caso toma la palabra el profesor Juan Leiva. Explica que la propuesta de modificación de la Memoria del Verifica del Máster en Psicopedagogía, es también una modificación no sustancial, que se concreta en el cambio de los Requisitos de acceso y criterios de admisión, pasando ahora a proponerse que sea el 100% el expediente académico de la titulación que da acceso al Máster, siendo atendidas preferentemente y de forma equilibrada las solicitudes de aquellos estudiantes de Ciencias de la Educación y Psicología en porcentaje idéntico o similar.

Anexo 6.

Se aprueba por asentimiento.

5. Propuesta de los Departamento para formar parte de las Comisiones de Modificación de los títulos de los Grados.

Información: La profesora Dolores Madrid presenta las cuatro comisiones que se han configurado para la revisión y adaptación al Real Decreto 822/2021 de los títulos de Grado en Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Social y Pedagogía. Recuerda que además de los representantes de las áreas de conocimiento implicadas en cada uno de los títulos, será presidida por la Decana



o persona en quien delegue, la coordinación del título ejercerá la secretaria y se cuenta con representantes del estudiantado.

Y, por último, hace alusión a las áreas de conocimiento en las que no hay representación:

- Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticas, para los Grados en Ed. Infantil y Ed. Primaria.
- Didáctica de la Expresión Musical, para el Grado en Ed. Social.
- Psicología Evolutiva y de la Educación, para el Grado en Pedagogía.

Se hace una petición a los miembros de Junta que pertenecen a las áreas afectadas, para que puedan llevar el tema a las mismas y conseguir que finalmente cuenten con representación. Así mismo, se acuerda incorporar las propuestas que lleguen de estas tres áreas de conocimiento, con objeto de facilitar su incorporación a las comisiones afectadas.

Anexo 7.

Se aprueban por asentimiento.

Punto 6. Propuesta de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado 2021/2022.

Información: La profesora Dolores Madrid, Secretaria Académica, informa que la Comisión de Valoración de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado 2021/2022 se reunió el pasado 29 de marzo, y en el plazo establecido no se ha recibido ninguna alegación.

La propuesta es la siguiente:

- Grado en Educación Infantil: D.^a Alba Ramos Solano
- Grado en Educación Primaria: D. David Lozano Fernández
- Grado en Educación Social: D.^a Cristina Matas Mota
- Máster en Profesorado: D. Ignacio Moreno Manzano
- Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa: D. Alejandro De los Santos Marín
- Máster en Educación Ambiental: D. Juan José Arjona Romero
- Máster en Psicopedagogía: D.^a Alexia Antoran Pilar

Anexo 8.

Se procede a la votación.

Asentimiento Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se ratifica la propuesta de la Comisión de Premios Extraordinarios.



Punto 7. Propuesta de nombramiento de D.^a Inmaculada C. Santos Díaz, como nueva coordinadora del Máster en Profesorado.

Información: La Sra. Decana realiza la propuesta de nombramiento como nueva coordinadora del Máster en Profesorado de la profesora D.^a Inmaculada C. Santos Díaz, Profesora Titular de Universidad, en sustitución de la profesora D.^a Analía E. Leite Méndez. Este nombramiento se realizará con efecto a fecha 1 de julio de 2023.

Por otra parte, agradece el esfuerzo realizado por la profesora Analía Leite, durante los últimos cinco años, así como por su trabajo, caracterizado por una gran sensibilidad a la casuística tanto del alumnado y como del profesorado.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8. Propuestas de Títulos Propios.

Información: La Sra. Decana informa de las propuestas recibidas para su aprobación, de los siguientes Títulos Propios:

- Curso de Formación Superior en “Valoración Neuropsicopedagógica con el WISC-V: Propuestas Educativas”, presentado por el profesor Eduardo Elósegui.

La profesora Dolores Madrid, recuerda que este curso ya fue propuesto en la Junta de Centro de 1 de febrero, descartándose su valoración como título propio porque la propuesta se realizaba en nombre del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación en Educación, y ya ha sido aprobada por el mismo.

Sin embargo, se somete en esta sesión a la valoración de la Junta de Centro dado que, según la normativa UMA, al tratarse de un título nuevo debe contar con esta aprobación para su puesta en marcha.

Anexo 9.

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	5
En contra	3
Abstenciones	12
Total	20

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por 5 votos a favor.



- Curso de Extensión Universitaria “Estrategias de intervención y autocuidado para profesionales que acompañan”, presentado por la profesora Isabel Bernedo. De nuevo, toma la palabra la profesora Dolores Madrid para explicar que este curso tiene 3 ECTS y la oferta de plazas es de 10 a 30 estudiantes.

Anexo 10.
Se procede a la votación.

Asentimiento Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.

También, para la Convocatoria de la acción 224 (Formación en competencias transversales), del Plan Propio de Docencia del Vicerrectorado de Estudios se ha recibido la siguiente propuesta:

- Competencias Verdes y Herramientas Ecosociales para tu Futuro Profesional, presentado por el profesor Juan Carlos Tójar. La Sra. Decana expone que no se cuenta con la propuesta, puesto que la convocatoria se recibió hace dos días, no dando tiempo material para la elaboración de la misma. Según la información proporcionada por el profesor Juan Carlos Tójar, la intención es presentar un curso teórico-práctico, de 25 horas de duración, acerca de las GreeComp (competencias verdes transversales), mostrando la utilidad de las mismas para el futuro profesional de Educadoras/es Sociales y Pedagogas/os.

Este curso estaría coordinado por él, junto al profesor Juan Jesús Martín Jaime y la profesora Leticia Velasco. También contaría con la coordinación de Juan José Arjona que es Educador Social y en el Servicio Andaluz de Empleo.

Finalmente, se decide que se va a realizar una consulta al Vicerrectorado de Estudios sobre el requisito de aprobación por parte de la Junta de Centro, y en ese caso, se acuerda convocar una Junta Extraordinaria antes del 8 de mayo, para su tramitación.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

Información: No hay ruegos ni preguntas.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

SECRETARIA

Dª Rosario Gutiérrez Pérez

Dª Dolores Madrid Vivar



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO-CIENTÍFICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2023

Aprobada en Junta de Centro de 20 de abril de 2023

INTERNACIONALES

Evento	Puntuación	Cantidad asignada
I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD Y EMPRESA PROFESIONALIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD: GENERANDO SINERGIAS Y PROSPECTIVA Responsable: M ^a Teresa Castilla Mesa	41	1.079,56€
IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA PARA MAYORES Responsable: José Luis Chinchilla Minguet	50	1.316,54€
FORO INTERNACIONAL DE DEBATE: DIÁLOGOS SOBRE FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO. UNA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD ANDALUZA. RETOS Y PROPUESTAS Responsable: Encarnación Soto Gómez	50	1.316,54€
9º CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS CON TIC Responsable: Julio Ruiz Palmero	42	1.105,89€
I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TRANSICIONES EDUCATIVAS. APRENDIZAJES TEÓRICOS-PRÁCTICOS DE LOS RECORRIDOS ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA Y PRIMARIA Y SECUNDARIA Responsable: Iulia Mancilla Mancilla	50,5	1.329,71€



LOCALES

Evento	Puntuación	Cantidad asignada
V JORNADAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EMPREDIMIENTO SOCIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA Responsable: M ^a Teresa Castilla Mesa	35	307,19€
V JORNADA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y ANIMACIÓN A LA LECTURA Responsable: Raúl Cremades García	49	430,07€
X JORNADAS DE INTERVENCIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO Y CONFLICTO SOCIAL Responsable: Isabel Bernedo Muñoz	44,5	390,57€
I WORKSHOP: DOCENTES DEL FUTURO EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Responsable: Cristina Sánchez Cruzado	42,5	373,02€

En Málaga a 20 de abril de 2023

Fdo. Dolores Madrid Vivar
Secretaria Académica

Anexo 2



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



CALENDARIO DOCENTE 2023-2024. Opción A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3						1			1	2	3	4	5					1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7*	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			
ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
MAYO 2024							JUNIO 2024							JULIO 2024													
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D							
		1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7								
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14							
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21							
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28							
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31											

7* de diciembre: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Educación

PERIODO LECTIVO-PRIMER CUATRIMESTRE	Comienza el 11 de septiembre y acaba el 22 de diciembre El periodo lectivo del 2º curso de los Grados de Educación Infantil (A y B), Educación Primaria y Educación Social , estará comprendido entre el 11 de septiembre y al 5 de diciembre de 2023		
PERIODO DE EXÁMENES	Entre el 8 y el 19 de enero		
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMER CUATRIMESTRE	El periodo de exámenes del 2º curso de los Grados de Educación Infantil (A y B), Educación Primaria y Educación Social , estará comprendido entre el 11 y el 22 de diciembre de 2023. La primera convocatoria ordinaria para las asignaturas de Practicas del primer cuatrimestre se realizará la semana del 4 al 8 de marzo		
PERIODO DE EXÁMENES	Entre el 5 y el 16 de febrero		
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMER CUATRIMESTRE	La segunda convocatoria ordinaria para las asignaturas de Practicas del primer cuatrimestre se realizará la semana del 8 al 12 de abril		
PERIODO LECTIVO – SEGUNDO CUATRIMESTRE	Entre el 19 de febrero y el 7 de junio El periodo lectivo del grupo C de 3º del Grado de Educación Infantil y del 4º curso de los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social finaliza el 24 de mayo de 2024		
PERIODO DE EXÁMENES	Entre el 10 y el 21 de junio		
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	El periodo de exámenes del grupo C de 3º del Grado de Educación Infantil y del 4º curso de los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social estará comprendido entre el 29 de mayo y 7 de junio de 2024. Las defensas de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se realizarán durante la última semana del mes de junio y la primera semana de julio de 2024. El calendario completo se publicará en el mes de mayo de 2024.		
PERIODO DE EXÁMENES	Entre el 8 y el 19 de julio		
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Las defensas de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se realizarán... (pendiente de concretar por el calendario oficial de la UMA)		
PERIODOS DE PREPARACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIAS			
CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS	Fin de estudios: del 27 al 30 de noviembre (plazo de solicitud: del 16 de octubre al 10 de noviembre de 2023) Extraordinaria (asignaturas del Segundo Cuatrimestre): del 30 de enero al 2 de febrero de 2024 (plazo de solicitud: del 11 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024) Extraordinaria (asignaturas del Primer Cuatrimestre): del 24 al 28 de junio de 2024 (plazo de solicitud: del 20 de mayo al 7 de junio de 2024)		
SEMANAS DE COORDINACIÓN	4 al 8 de septiembre	30 de enero al 2 de febrero	24 al 28 de junio



CALENDARIO PRÁCTICAS 2023-2024

SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3							1			1	2	3	4	5					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			
ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
MAYO 2024							JUNIO 2024							JULIO 2024													
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D							
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7							
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14							
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21							
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28							
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31											

PRIMER CUATRIMESTRE

9 DE OCTUBRE -15 DE DICIEMBRE				PIII.1 EDUCACIÓN PRIMARIA	PIII EDUCACIÓN SOCIAL (lunes, martes y miércoles)	PIII EDUCACIÓN INFANTIL	PI PEDAGOGÍA (lunes, martes y miércoles)
18 DE DICIEMBRE-22 DE DICIEMBRE				PIII.2 EDUCACIÓN PRIMARIA			
8 DE ENERO -26 DE ENERO	PI ED. PRIMARIA	PI ED. INFANTIL	PI ED. SOCIAL				
29 DE ENERO- 9 DE FEBRERO							

SEGUNDO CUATRIMESTRE

19 DE FEBRERO-8 DE MARZO				PII PEDAGOGÍA (*)	PII ED. SOCIAL (*) (lunes, martes y miércoles)
11 DE MARZO-22 DE MARZO	PII ED. PRIMARIA	PII ED. INFANTIL			
1 DE ABRIL-12 DE ABRIL					
15 DE ABRIL-24 DE MAYO					
27 DE MAYO-7 DE JUNIO					

(*) Durante la semana del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024, las prácticas se interrumpirán en los centros que tengan Semana Blanca.

Anexo 3



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



CALENDARIO DOCENTE 2023-2024. Opción B FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3						1			1	2	3	4	5					1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7*	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			
ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
MAYO 2024							JUNIO 2024							JULIO 2024							AGOSTO 2024						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					29	30					

7* de diciembre: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Educación

RECUPERACIONES POR FESTIVOS

PRIMER CUATRIMESTRE: lunes 4 de diciembre, horario correspondiente al miércoles; martes 5 de diciembre, horario correspondiente al jueves

SEGUNDO CUATRIMESTRE (Salvo 3º Ed. Primaria y 2ºC y 3º A y B Ed. Infantil): lunes 20 de mayo, se mantiene horario de lunes; martes 21 de mayo, horario correspondiente a miércoles y miércoles 22 de mayo, horario correspondiente al viernes.

PERIODO LECTIVO-PRIMER CUATRIMESTRE	Comienza el 11 de septiembre y acaba el 5 de diciembre
PERIODO DE EXÁMENES PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMER CUATRIMESTRE	Comienza el 11 de diciembre y acaba el 22 de diciembre La primera convocatoria ordinaria para las asignaturas de Practicas del primer cuatrimestre se realizará la semana del 4 al 8 de marzo.
PERIODO DE EXÁMENES SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMER CUATRIMESTRE	Entre el 30 de enero y el 9 de febrero La segunda convocatoria ordinaria para las asignaturas de Practicas del primer cuatrimestre se realizará la semana del 8 al 12 de abril
PERIODO LECTIVO – SEGUNDO CUATRIMESTRE	Comienza el 12 de febrero y acaba el 22 de mayo (Salvo los 3º de Ed. Primaria y 2ºC y 3º A y B de Ed. Infantil que dividen en dos tramos la docencia: del 12 febrero al 1 de marzo y del 8 de abril al 24 de mayo)
PERIODO DE EXÁMENES PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Comienza el 3 de junio y acaba el 14 de junio Las defensas de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se realizarán durante la última semana del mes de junio y la primera semana de julio de 2024. El calendario completo se publicará en el mes de mayo de 2024.
PERIODO DE EXÁMENES SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE	Comienza el 8 de julio y acaba el 19 de julio Las defensas de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se realizarán... (pendiente de concretar por el calendario oficial de la UMA)
PERIODOS DE PREPARACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIAS	
CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS	Fin de estudios: del 20 al 24 de noviembre (plazo de solicitud: del 16 de octubre al 2 de noviembre de 2023) Extraordinaria (asignaturas del Segundo Cuatrimestre): del 15 al 29 de enero de 2024 (plazo de solicitud: del 11 al 19 de diciembre de 2023) Extraordinaria (asignaturas del Primer Cuatrimestre): del 24 al 28 de junio de 2024 (plazo de solicitud: del 20 de mayo al 7 de junio de 2024)
SEMANAS DE COORDINACIÓN	4 al 8 de septiembre 22 al 26 de enero 17 al 21 de junio



CALENDARIO PRÁCTICAS 2023-2024

SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
				1	2	3							1			1	2	3	4	5					1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31		
ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							ABRIL 2024								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7		
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28		
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
		1	2	3	4	5						1	2			1	2	3	4	5	6	7							
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14		
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21		
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28		
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					29	30							

PRIMER CUATRIMESTRE

9 DE OCTUBRE -15 DE DICIEMBRE				PIII.1 EDUCACIÓN PRIMARIA	PIII EDUCACIÓN SOCIAL (lunes, martes y miércoles)	PIII EDUCACIÓN INFANTIL	PI PEDAGOGÍA (lunes, martes y miércoles)
15 DE DICIEMBRE-22 DE DICIEMBRE				PIII.2 EDUCACIÓN PRIMARIA			
8 DE ENERO -26 DE ENERO	PI ED. PRIMARIA	PI ED. INFANTIL	PI ED. SOCIAL				
29 DE ENERO- 9 DE FEBRERO							

SEGUNDO CUATRIMESTRE

12 DE FEBRERO-1 DE MARZO				PII PEDAGOGÍA (*)	PII ED. SOCIAL (*) (lunes, martes y miércoles)
4 DE MARZO-22 DE MARZO	PII ED. PRIMARIA	PII ED. INFANTIL			
1 DE ABRIL-5 DE ABRIL					
8 DE ABRIL-24 DE MAYO					
27 DE MAYO-7 DE JUNIO					

(*) Durante la semana del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024, las prácticas se interrumpirán en los centros que tengan Semana Blanca.



NORMATIVA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- Modificaciones aprobadas:
 - En Junta de Centro de 18 de marzo de 2010.
 - En Junta de Centro de 8 de abril de 2013.
 - En Junta de Centro de 15 de diciembre de 2020.
 - En Junta de Centro de 30 de junio de 2021, para incorporar los cambios derivados de:
 - la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los aprendizajes - aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019.
 - el Reglamento 5/2020 por el que se regulan las Comisiones Académicas y de Calidad de las Facultades de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020.
 - el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado en Junta de Centro de 16 de noviembre de 2020.
 - En Junta de Centro de 30 de junio de 2022, para incorporar las modificaciones de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los aprendizajes, aprobadas en Consejo de Gobierno de 18 de febrero y de 24 de mayo de 2022.
 - En Junta de Centro de X de X de 2023, para incorporar la modificación de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes en relación con la mención de matrícula de honor para estudiantes de programas de movilidad internacional aprobadas en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023.



CONTENIDOS

PREÁMBULO	4
TÍTULO I. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
ARTÍCULO 1. SECTORES AFECTADOS	6
ARTÍCULO 2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	6
ARTÍCULO 3. PRINCIPALES RESPONSABLES	6
TÍTULO II. COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD	7
CAPÍTULO 1. DE LA COMISIÓN Y SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD	7
ARTÍCULO 4. COMPOSICIÓN	7
ARTÍCULO 5. PERIODO PERMANENCIA	8
ARTÍCULO 6. CESE Y SUSTITUCIÓN	8
ARTÍCULO 7. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN	9
ARTÍCULO 8. COMPETENCIAS DE LA C.A.C.	9
ARTÍCULO 9. FUNCIONAMIENTO DE LA C.A.C.: COMITÉ PERMANENTE Y SUBCOMISIONES	10
TÍTULO III. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANUAL	12
ARTÍCULO 10. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANUAL	12
ARTÍCULO 11. ASIGNACIÓN DE LA DOCENCIA	13
ARTÍCULO 12. RESPONSABILIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS SOBRE GUÍAS DOCENTES	13
ARTÍCULO 13. OPTATIVIDAD	14
ARTÍCULO 14. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES	14
ARTÍCULO 15. CUMPLIMIENTO HORARIO TUTORÍAS	15
ARTÍCULO 16. CALENDARIO ACADÉMICO	15
ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO	15
ARTÍCULO 18. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS GUÍAS DOCENTES	16
TÍTULO IV. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	17
CAPÍTULO 1. DERECHOS Y DEBERES RELATIVOS A LA EVALUACIÓN	17
ARTÍCULO 19. DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO	17
ARTÍCULO 20. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO	17
CAPÍTULO 2. DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN	17
ARTÍCULO 21. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	17
ARTÍCULO 22. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	19
ARTÍCULO 23. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL	20
ARTÍCULO 24. ADAPTACIÓN DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS	21
ARTÍCULO 25. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS CON DOCENCIA COMPARTIDA POR DISTINTAS ÁREAS	23
ARTÍCULO 26. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PRÁCTICUM	23



CAPÍTULO 3. CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN	23
ARTÍCULO 27. TIPOS DE CONVOCATORIAS	23
ARTÍCULO 28. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS	24
ARTÍCULO 29. EVALUACIÓN COMPENSATORIA	25
CAPÍTULO 4. DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN	27
ARTÍCULO 30. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN	27
ARTÍCULO 31. CALENDARIO DE EVALUACIÓN	28
ARTÍCULO 32. VIGILANCIA DE LAS PRUEBAS	28
ARTÍCULO 33. ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS	28
ARTÍCULO 34. CONSERVACIÓN DE LAS PRUEBAS	29
ARTÍCULO 35. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS DEL ESTUDIANTE	30
CAPÍTULO 5. DE LAS CALIFICACIONES Y LAS ACTAS	30
ARTÍCULO 36. SISTEMA DE CALIFICACIONES	30
ARTÍCULO 37. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES	31
ARTÍCULO 38. CONFECCIÓN Y ENTREGA DE ACTAS	32
ARTÍCULO 39. CORRECCIÓN DE ACTAS	32
CAPÍTULO 6. DE LA REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN	33
ARTÍCULO 40. DERECHO DEL ESTUDIANTE A LA REVISIÓN DE PRUEBAS	33
ARTÍCULO 41. PLAZOS DE REVISIÓN	33
ARTÍCULO 42. RECLAMACIÓN DEL ESTUDIANTADO	33



PREÁMBULO

Los Estatutos de la Universidad de Málaga otorgan a las Juntas de los Centros la función de "elaborar el Reglamento de la Junta de Facultad o Escuela y cuantos otros sean necesarios en el ámbito de sus competencias" (Artículo 38, apartado o). Atendiendo a esta competencia y teniendo en cuenta la complejidad académica de nuestra Facultad, se plantea esta revisión de la 'Normativa de Ordenación Académica y Evaluación del Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación', que regula aspectos fundamentales para el desarrollo de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación e incorpora: la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019; el Reglamento 5/2020 por el que se regulan las Comisiones Académicas y de Calidad de las Facultades de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020; y el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado en Junta de Centro de 16 de noviembre de 2020.

La Ordenación Académica constituye un ámbito de enorme trascendencia, tanto organizativa como pedagógica, en la calidad de la docencia que se imparte. En este sentido, es conveniente establecer procedimientos y normas concretas que ayuden al objetivo de la mejora de la calidad educativa. Para ello, se desarrollan en esta normativa: el Reglamento de Funcionamiento Interno y las funciones de la Comisión de Ordenación Académica y Calidad del centro¹, como órgano responsable, en primera instancia de aplicar esta normativa; los contenidos y procedimientos para la elaboración de la Programación Académica Anual, y la Normativa que regula los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes. Un ámbito este último, que requiere de la mayor transparencia para cumplir con lo establecido en el Artículo 112 (apartado 1.a,b,m,n) de los Estatutos de la UMA, en el que se reconoce, como un derecho de los estudiantes, la valoración de su rendimiento académico con criterios objetivos, y el establecimiento de un cauce de resolución de las reclamaciones que, como consecuencia de esta evaluación, puedan ser interpuestas.

¹ En adelante C.A.C. del centro.



La definición de normas en nuestra Facultad que encaucen y clarifiquen las pautas de actuación de estudiantes y profesores/as en el proceso de evaluación, es garantía, por tanto, del derecho a la libertad académica y a la educación, debiendo quedar asegurada la objetividad en todo el procedimiento.

En este sentido, la presente normativa prevé procedimientos para la aprobación y publicidad de las guías docentes de las asignaturas, así como para la revisión de las calificaciones, respetuosos con los derechos fundamentales indicados y acordes con la Normativa Reguladora de los Procesos Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo (aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 23 de julio de 2019), que persiguen la plena objetividad en la valoración del rendimiento académico del estudiante y la mejora de la calidad docente con que se imparten las titulaciones de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.



TÍTULO I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Sectores afectados

Esta normativa obliga tanto a los estudiantes como al profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga implicados en las enseñanzas que en ella se imparten, así como al personal de administración y servicios en aquello que pueda afectarle por su gestión administrativa.

Artículo 2. Ámbitos de aplicación

Esta normativa será de aplicación en los siguientes aspectos de la actividad de la Facultad: Ordenación Académica y de Calidad, Programación Académica Anual y Evaluación del Alumnado.

Artículo 3. Principales responsables

El Decano o la Decana, las personas responsables de Vicedecanatos con competencias en las áreas de Ordenación Académica y de Calidad, la Junta de Facultad y la C.A.C. del centro velarán por el cumplimiento de la misma.



TÍTULO II. COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

CAPÍTULO 1. DE LA COMISIÓN Y SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD

Los Estatutos de la Universidad de Málaga prevén en el artículo 141 la constitución de una Comisión Académica y de Calidad en cada Facultad y Escuela, así como en su disposición final segunda, la adaptación de los reglamentos de la institución. Para dar cumplimiento a lo dispuesto, el Consejo el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprueba, en su sesión de 29 de octubre de 2020, el Reglamento 5/2020 que tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones Académicas y de Calidad de las Facultades y Escuelas de la Universidad. En este título se desarrolla el reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Ordenación Académica y de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 4. Composición

De acuerdo con lo recogido en el Artículo 1 del Reglamento 5/2020, la Comisión Académica y de Calidad del centro estará compuesta por:

- a. La persona que dirija el Decanato de la Facultad o, en su caso, aquella en quien delegue, y que deberá estar al frente de un vicedecanato del centro. Esta persona presidirá la respectiva comisión.
- b. Las personas que, estando al frente de un Vicedecanato de Facultad, tengan competencias en ordenación académica y en calidad.
- c. Una persona que ejerza la coordinación de título oficial por cada una de las enseñanzas oficiales (de grado y máster²) impartidas en el centro.
- d. Un representante del personal docente e investigador por curso (incluido el de Master), independientemente de las titulaciones que se impartan en el centro. Estas personas serán elegidas según lo previsto en el artículo 7 de la presente normativa.

² De acuerdo con la **disposición adicional del Reglamento 5/2020**, las titulaciones oficiales a que se refiere este reglamento son las de grado y máster, en tanto las de doctorado son competencia de la Escuela de Doctorado, en los términos previstos por los artículos 67-70 y 134.3 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.



- e. La persona que ejerza la Jefatura de Secretaría del Centro, y que actuará como secretaria de la respectiva comisión.
- f. Un representante del estudiantado por curso (incluido el de Master), independientemente de las titulaciones que se impartan en el centro. Estas personas serán elegidas según lo previsto en el artículo 7 de la presente normativa.
- g. La persona que ejerza la Secretaría Académica del Centro. De acuerdo con el artículo 141.2 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta persona formará parte de la CAC con plenitud de derechos.
- h. Asimismo, a propuesta de quien ejerza la dirección del decanato del centro, podrán asistir como invitados a las sesiones de la CAC otros agentes de coordinación docente.

Artículo 5. Periodo permanencia

1. Miembros natos: la persona que dirija el Decanato del Centro, quien ejerza la Jefatura de Secretaría, la Secretaria Académica del Centro, quienes estén al frente de los Vicedecanatos en materia de Ordenación Académica y de Calidad y los Coordinadores/as de Grado y Máster, formaran parte de la comisión durante cuatro años.
2. Miembros electos:
 - Los representantes del profesorado formarán parte de la comisión durante cuatro años.
 - Los representantes del estudiantado permanecerán como integrantes de la CAC durante un curso académico.

Artículo 6. Cese y sustitución

1. De acuerdo con lo recogido en el reglamento 5/2020 de 29 de octubre, de la Universidad de Málaga, los integrantes de la CAC cesarán como miembros de la misma cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes:
 - Finalización del periodo para el que hubieran sido designados.
 - Renuncia expresa, mediante escrito dirigido a quien presida la comisión.
 - Pérdida de las condiciones necesarias para desempeñar esta función como miembro nato o miembro electo.
 - Decisión judicial firme que anule su designación.
 - Cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.



2. En caso de cese, los miembros natos de la CAC serán sustituidos de forma inmediata por la persona que los suceda en el cargo que haya acreditado hasta ese momento su pertenencia a la CAC.
3. En caso de cese, los miembros de la CAC del sector del profesorado y del alumnado serán sustituidos por quienes formen parte de las listas de PDI y de estudiantes resultantes del proceso electoral correspondiente y que cuenten con la condición necesaria para desempeñar su función como miembro de la CAC por dichos estamentos.

Artículo 7. Procedimiento de elección

1. El procedimiento de elección de las personas que representen al profesorado, (sector al que se refiere el artículo 1, apartado d. del presente reglamento) se realizará antes del 31 de octubre del año que corresponda hacerla (cada cuatro años para el PDI). Dichas personas serán elegidas mediante votación secreta por el PDI del centro y entre el personal docente e investigador que se presente como candidato/a, independientemente de las titulaciones que se impartan en la facultad.
2. El procedimiento de elección de las personas que representen al alumnado, (sector al que se refiere el artículo 1, apartado f. del presente reglamento) se realizará antes del 31 de octubre de cada año. Dichas personas serán elegidas mediante votación secreta por el alumnado del centro y entre el alumnado que se presente como candidato/a, independientemente de las titulaciones que se impartan en la facultad.

Artículo 8. Competencias de la C.A.C.

Son competencias de la Comisión de Ordenación Académica y Calidad, las descritas en el artículo 141, apartado 3, de los Estatutos de la Universidad de Málaga:

- a) Conocer y hacer propuestas a la Junta de Facultad sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica y a los sistemas de evaluación de los conocimientos del estudiantado.
- b) Conocer y resolver las reclamaciones relativas al desarrollo de la docencia y a la aplicación de los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias del estudiantado.
- c) Responsabilizarse del control y la evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la innovación pedagógica de las enseñanzas.

Cuando la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad lo solicite, se encargará de remitirle informes sobre estas materias.

- d) Validar la adecuación de cada programación docente con la respectiva memoria de verificación, y elevar propuestas para la coordinación de dichas programaciones a la Junta de Facultad, para su aprobación, si procede. La dirección del centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.
- e) Preparar, analizar y actualizar la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, asegurando la máxima participación de los agentes internos y externos implicados en ellos, y rigiéndose por los principios de la gestión eficiente y transparente.
- f) Elaborar anualmente un plan de mejora del centro y de los planes de estudio, especificando las pertinentes acciones de mejora de los títulos, así como los modos y plazos de realizarlas.
- g) Analizar y resolver las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias que, sobre ordenación académica y calidad docente, reciba el centro.
- h) Elaborar, actualizar y proponer a la Junta de Facultad el manual de calidad y el diseño de los procesos del sistema de garantía de la calidad del centro.
- i) Elaborar para la Junta de Facultad un informe anual sobre todos los aspectos y procedimientos del sistema de garantía de la calidad del centro.

Artículo 9. Funcionamiento de la C.A.C.: Comité Permanente y Subcomisiones

1. La CAC del centro contará con un comité permanente, en los términos previstos en el artículo 10 del Reglamento 2/2020, de 21 de julio, de la Universidad de Málaga, que estará formada por:
 - La persona que ejerza la Dirección del decanato del centro.
 - La persona que ejerza la Jefatura de Secretaría del centro.
 - Las personas que estén al frente de los Vicedecanatos de Ordenación Académica y de Calidad.
 - La persona que ejerza la Secretaría Académica del Centro.
2. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 141.4 de los Estatutos y a propuesta de la CAC del centro, la comisión podrá funcionar, si fuera necesario, a través de subcomisiones por titulación de grado y máster que estarán especializadas en asuntos específicos de cada titulación y funcionarán, en todo caso, de acuerdo con el



procedimiento establecido en los artículos 5-10 del reglamento 5/2020 de la Universidad de Málaga. De ellas formaran parte:

- Quienes ejerzan la presidencia y la secretaría de la comisión académica y de calidad del centro.
- La persona que ejerza la coordinación de título oficial (de grado y máster) para el que se formule dicha subcomisión.
- Un representante del estudiantado perteneciente a la CAC que, a propuesta de los miembros de este sector, de voz en la subcomisión al alumnado del título.



TÍTULO III. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANUAL

Artículo 10. Programación académica anual

1. La Facultad de Ciencias de la Educación elaborará y aprobará, con antelación al comienzo de cada curso académico, el calendario lectivo y el programa docente de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que imparte. Dicha programación se elaborará a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos.
2. La guía docente de las asignaturas, entendidas como documento público en las que se concretan, para un determinado curso académico y para todos los grupos docentes en los que se imparta, la planificación docente de cada asignatura y toda la información necesaria para su seguimiento. Constituye el compromiso del equipo docente que la va a impartir y del Departamento al que está adscrita, avalado por los órganos de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la propia Universidad, con competencias en su aprobación. Las guías de las asignaturas contendrán al menos los siguientes elementos:
 - a) El equipo docente: En el caso de que una asignatura sea impartida por varios profesores, se deberá indicar la carga lectiva que corresponde a cada uno de ellos. El profesorado que vayan a impartir las asignaturas en cada titulación durante el curso académico y los encargados de las pruebas y de su corrección deberán coincidir, salvo supuestos excepcionales debidamente aceptados por la Junta de Facultad.
 - b) Las competencias generales y básicas, así como las específicas.
 - c) Los contenidos.
 - d) Las actividades formativas presenciales y no presenciales.
 - e) El sistema de evaluación de las competencias adquiridas por el estudiantado (conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores), que debe recoger, de forma detallada, clara e inequívoca, los recursos evaluadores que se utilizaran durante el desarrollo de la asignatura tanto para las convocatorias ordinarias como para las extraordinarias, con la ponderación de la calificación obtenida en cada uno de ellos para la calificación final, y la obligatoriedad, si la hubiera, de obtener una calificación mínima en alguno para contribuir a la



calificación final, que en cualquier caso no podrá ser mayor a 5 en una escala de 0 a 10.

- f) La bibliografía básica y la complementaria.
3. A comienzos del curso, y preferiblemente antes del comienzo del período oficial de matrícula, se harán públicos los horarios de clases teóricas y prácticas, así como el horario del profesorado para la tutoría de los estudiantes, debiendo contemplar al menos el número de horas de tutoría recogido en la legislación vigente.
 4. El contenido de la Programación Académica Anual quedará recogido y se hará público en la aplicación PROA de la Universidad de Málaga y en la web del centro, constituyendo la documentación oficial a la que profesorado y alumnado deberán atenerse.

Artículo 11. Asignación de la docencia

1. Corresponde a los Departamentos, de acuerdo con la normativa vigente, la asignación de profesorado a las distintas asignaturas que se encuentren adscritas a las Áreas de Conocimiento que los componen, debiendo prever las necesidades docentes e interesando al órgano universitario correspondiente la contratación del profesorado que pudiesen necesitar.
2. En el caso de sustitución del profesorado de una asignatura durante el desarrollo de la misma, el profesor o profesora que causa baja, siempre que sea posible, deberá aportar al coordinador/a de la asignatura o al Director/a de Departamento, los elementos necesarios que permitan el mejor relevo posible en las tareas docentes.

Artículo 12. Responsabilidad de los Departamentos sobre guías docentes

1. Los Departamentos aprobarán, antes de que finalice plazo fijado por la Normativa general correspondiente, las guías docentes oficiales de las asignaturas del curso académico siguiente, ajustando sus contenidos a lo dispuesto en el artículo 11.1. Estas guías docentes deben suponer una orientación académica para el estudiante y serán un instrumento fundamental en la movilidad estudiantil a los efectos de adaptación, convalidación o reconocimiento de créditos en los posibles traslados, así como en el uso que del mismo tenga que hacer el estudiante en los programas desarrollados en el marco de la Unión Europea.

2. Las guías docentes de asignaturas que se impartan en varios grupos docentes o que sean compartida por más de un Departamento deberán ser elaboradas coordinadamente entre el profesorado responsable de la misma.
3. Los departamentos, atendiendo al artículo 24 de la presente normativa y al artículo 4.2.b de la Norma Reguladora de la Condición de Estudiantes a Tiempo Parcial de la Universidad de Málaga, deberán incluir en las guías docentes de las asignaturas, el procedimiento mediante el que se garantiza la adaptación de las actividades presenciales susceptibles de evaluación, a través de los medios de enseñanza virtual o modificando el horario y el calendario de las mismas, posibilitando de esta manera un procedimiento de evaluación equivalente al descrito de manera general. Así mismo, si el departamento lo estima pertinente, se podrá definir en las guías docentes el porcentaje de asistencia que se le exige al 'alumnado a tiempo parcial' y que en ningún caso, podrá ser superior al 50% de la asistencia total.

Artículo 13. Optatividad

La oferta de asignaturas optativas a impartir en un determinado curso académico podrá ser limitada de acuerdo a los criterios generales que haya fijado el Plan de Ordenación Docente (POD) para cada curso académico y la Junta de Facultad, y deberá seguir las siguientes normas:

- La oferta optativa será suficiente para que los estudiantes cursen los créditos contemplados en los cursos ya implantados de la titulación de que se trate, permitiendo una auténtica optatividad.
- Las limitaciones deberán fundarse en experiencias previas y en criterios docentes que permitan la mejor distribución docente de la optatividad y el adecuado aprovechamiento de los recursos de que dispone la Facultad. A estos efectos, por la Comisión de Ordenación Académica y Calidad se procederá a solicitar informe a los Departamentos responsables de su docencia.

Artículo 14. Aprobación y modificación de las Guías Docentes

1. De acuerdo con las competencias de la CAC señaladas en el artículo 8 de la presente normativa, la Comisión de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad estudiará las guías docentes de las asignaturas, hará propuestas para la coordinación de las mismas, e informará a la Junta de Facultad, que procederá, en su caso, a su aprobación.

2. Cualquier modificación que se produzca en la Programación Docente, deberá ser aprobada por la Junta de Facultad, comunicada al Rectorado de la Universidad y publicada en la aplicación PROA.

Artículo 15. Cumplimiento horario tutorías

Los Departamentos velarán por el cumplimiento del horario de tutorías de todo el profesorado que imparta docencia. Dichos horarios procurarán igual atención a los diferentes grupos de mañana o tarde, teniendo en cuenta que parte de las horas de tutorías de cada profesor/a no deberán coincidir con el horario de clase de los grupos de alumnado a los que dicho profesor imparta docencia. Los períodos lectivos y dedicación semanal al desarrollo de las tutorías serán los que fije el calendario académico y la legislación vigente.

Artículo 16. Calendario Académico

Antes de final del curso, la Junta de Facultad aprobará el calendario académico del curso siguiente, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en el que se fijarán, al menos:

- Los periodos de docencia de los distintos cursos y titulaciones.
- Los periodos para el desarrollo de las prácticas curriculares.
- El calendario de las distintas convocatorias de pruebas de evaluación, así como, los periodos de solicitud de la participación de los estudiantes en las convocatorias extraordinarias.
- El calendario de las jornadas de coordinación de los equipos docentes.

Artículo 17. Responsabilidades del alumnado

Es responsabilidad del alumnado en el ámbito de la actividad académica:

- a) Ejercer su condición con el máximo de aprovechamiento, respeto y dedicación.
- b) Cumplir las semanas lectivas aprobadas por la Junta de Facultad para cada uno de los cuatrimestres.
- c) Asistir y participar en todas las actividades orientadas al desarrollo de la programación docente.
- d) Respetar y colaborar en el cumplimiento de los horarios de las clases.



Artículo 18. Supervisión y seguimiento de las Guías Docentes

Con el fin de garantizar la supervisión y el seguimiento de los objetivos del programa académico, la Comisión de Ordenación Académica y Calidad podrá realizar las actuaciones que crea convenientes, informando a la Junta de Facultad.



TÍTULO IV. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

CAPÍTULO 1. DERECHOS Y DEBERES RELATIVOS A LA EVALUACIÓN

Artículo 19. Derechos y deberes del profesorado

El profesorado tiene el derecho y el deber de evaluar al estudiantado, de manera rigurosa e imparcial, de acuerdo con los criterios y procedimientos descritos en las Guías Docentes de las asignaturas.

Artículo 20. Derechos y deberes del alumnado

El estudiantado tiene el derecho y el deber de:

- a) Conocer al principio del proceso de matrícula el sistema y los criterios de evaluación, y a la revisión de las calificaciones.
- b) Ser evaluado de manera rigurosa e imparcial, de acuerdo con los criterios y procedimientos descritos en las Guías Docentes de las asignaturas.
- c) Proceder con honestidad en todos los procesos de evaluación en los que participe, evitando su implicación en cualquier situación fraudulenta.
- d) Respetar el calendario de pruebas de evaluación establecido oficialmente.

CAPÍTULO 2. DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Artículo 21. Sistemas de evaluación

1. El Sistema de Evaluación es el conjunto de procedimientos y principios racionalmente enlazados entre sí y que ordenadamente aplicados permiten valorar de manera rigurosa las competencias adquiridas por el estudiantado (conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores) en el contexto concreto de cada asignatura.
2. La evaluación del rendimiento académico del estudiantado responderá a criterios públicos de rigor e imparcialidad.
3. Los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas deben tener como criterio inspirador la evaluación continua del estudiante, con el propósito de proporcionar a todos los agentes implicados la información rigurosa, no arbitraria, fiable y suficiente para generar un a práctica de enseñanza que favorezca y mejore el aprendizaje del estudiantado. Pretende informar los juicios profesionales de los docentes para la mejora

de su práctica docente y para la valoración rigurosa de la adquisición de los aprendizajes de sus estudiantes.

4. Los sistemas de evaluación serán fijados por los Departamentos, que velarán por su cumplimiento, no pudiendo ser modificados una vez iniciado el curso académico correspondiente, salvo por corrección de error manifiesto. Dichos sistemas podrán basarse en algunas de las actividades siguientes:
 - La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas.
 - prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se propongan.
 - Realización de distintos tipos prácticas.
 - Trabajos individuales o grupales presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
 - Pruebas de adquisición de conocimientos.
 - Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales.
 - Participación en clase.
 - Participación a través de Campus Virtual.
 - Ejecución de portafolios o diarios.
 - Presentación pública de producciones, individuales o grupales.
 - Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico y/o cultural.
 - Otras actividades específicas que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la adecuada ponderación de los conocimientos de los estudiantes.Estas actividades de evaluación no podrán realizarse en horario de clases correspondientes a otras asignaturas.
5. La evaluación será continua en la primera convocatoria ordinaria, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en la guía docente de la asignatura. No obstante, las Guías Docentes podrán contemplar la realización de una evaluación única final a la que podrían acogerse aquellos estudiantes que no hubiesen superado la evaluación continua.
6. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y permite evaluar el 100% de la asignatura, se utilizará en las convocatorias extraordinarias y en las convocatorias ordinarias en los términos definidos en esta normativa y descritos en la Guía Docente.



7. La evaluación en la segunda convocatoria ordinaria deberá entenderse como procedimiento de recuperación de la evaluación continua desarrollada en la primera convocatoria ordinaria y deberá permitir evaluar el 100% de la asignatura. Si el carácter específico de alguna competencia evaluada o de algún recurso evaluador utilizado durante el proceso de la evaluación continua en la primera convocatoria ordinaria, impidiera repetir el procedimiento evaluador en las citadas convocatorias, se podrá tener en cuenta las calificaciones ya obtenidas en esos casos, ponderándolas debidamente para la segunda convocatoria ordinaria, de forma que en ningún caso se impida que los estudiantes puedan alcanzar el aprobado. Estas circunstancias específicas deberán justificarse en la guía docente de la asignatura. No obstante, la guía docente podrá contemplar la realización de una evaluación única final en la segunda convocatoria ordinaria, para ser ofrecida al estudiante como opción alternativa.
8. Lo expuesto en el apartado 20.8 no será de aplicación en las asignaturas de prácticas curriculares, entendiéndose que para obtener en ellas el aprobado será imprescindible la asistencia al centro, entidad, departamento o servicio donde se desarrollen, acreditando la participación exigida en ese contexto, así como en las actividades académicas vinculadas.
9. Los estudiantes deberán ser informados pertinentemente de cada uno de los resultados obtenidos en cada recurso evaluador implementado, descrito en la guía docente como parte integrante de la evaluación continua. Asimismo, el estudiantado deberá ser informado de la calificación final que se desprende del proceso de la evaluación continua antes de la evaluación única final, si en la guía docente de la asignatura se recoge que tiene derecho a esta última el alumnado que no hubiera superado la evaluación continua.

Artículo 22. Evaluación de estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo

1. Atendiendo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, acuerdo Consejo de Gobierno 27 de julio de 2019, los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades específicas de los estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.



2. Cualquier recurso evaluador contemplado en la guía docente deberá adaptarse a sus necesidades, procediendo los Departamentos a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas. El profesorado podrá solicitar apoyo a la Unidad competente en materia de atención a la diversidad de la Universidad para la implementación de dichas adaptaciones.

Artículo 23. Evaluación de estudiantes a tiempo parcial

1. El artículo 4.2b de la norma reguladora de la condición de estudiante a tiempo parcial de la Universidad de Málaga, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2018, establece que el alumnado que posea esta condición tiene derecho a un régimen de asistencia a clase de carácter flexible que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante, en la medida que lo permita las características de las asignaturas y titulación que el estudiante o la estudiante curse. A tal efecto, las Comisiones de los diferentes Centros de la Universidad de Málaga, con competencias sobre ordenación académica y calidad, concretarán el alcance de dicha flexibilidad en sus respectivas titulaciones.
2. En este contexto, en las guías docentes de las asignaturas, las actividades presenciales susceptibles de evaluación deberán ser adaptadas a través de los medios de enseñanza virtual o modificando el horario y el calendario de las mismas, posibilitando de esta manera un procedimiento de evaluación equivalente al descrito de forma general para el resto del alumnado. Cada Departamento podrá definir el porcentaje de asistencia que se le exige al alumnado a tiempo parcial para superar las signaturas adscritas y que, en ningún caso, podrá ser superior al 50% de la asistencia total.
3. El alumnado a tiempo parcial para hacer efectivos los derechos que le confiere esta condición, en relación con el régimen de asistencia y la adaptación de su evaluación, deberá comunicar su condición al profesorado correspondiente durante la primera semana de docencia de la asignatura, o bien, durante la semana posterior al recibo de la notificación de la misma, con el propósito de poder establecer un plan de trabajo alternativo. En el caso de haber solicitado la condición de estudiante a tiempo parcial fuera de plazo, estos efectos únicamente serán de aplicación a las asignaturas cuya impartición aún no hubiese comenzado en el momento de la presentación de la solicitud.



Artículo 24. Adaptación del calendario de evaluación por incidencias

1. Los estudiantes que por algunos de los siguientes motivos:
 - representación en los órganos colegiados de representación universitaria que se detallan en el artículo 7 de los Estatutos de la Universidad de Málaga (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro universitario, Juntas de facultad y Consejos de Departamentos),
 - asistencia a actividades de carácter oficial en representación de la Universidad de Málaga,
 - coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento,
 - participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Málaga,

no puedan realizar la prueba de evaluación en la fecha señalada, lo harán en otra, previo acuerdo con el docente o coordinador/a de la asignatura. En caso de no llegar a dicho acuerdo el Decano o la Decana de la Facultad o Vicedecano o Vicedecana en quien delegue, intercederán en orden a salvaguardar los derechos y exigir los deberes que procedan.

2. Si un alumno o una alumna no comparece a examen por causa grave, deberá justificarlo documentalmente durante los tres días posteriores a la fecha de la prueba, teniendo derecho a una nueva fecha de examen dentro de los diez días posteriores a la celebración del examen. A estos efectos, se considera causa grave una enfermedad del estudiante, acreditando la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación mediante certificado médico oficial, el fallecimiento de un familiar, hasta segundo grado de consanguinidad y acaecido en los cinco días previos a la fecha programada para la realización de la prueba. Otras circunstancias podrán ser consideradas causa grave a juicio del Decano o de la Decana de la Facultad.
3. La no comparecencia de un docente al examen del que es responsable será siempre objeto de valoración por la Comisión de Ordenación Académica y Calidad (C.A.C.) de la Facultad. Esta Comisión deberá evaluar cada una de las ausencias y sus pertinentes justificaciones, pudiendo proceder a informar a la Inspección de Servicios de una grave irregularidad en la responsabilidad docente, si las circunstancias así lo aconsejan. El docente responsable del examen, o la Dirección del Departamento al que está adscrita la materia objeto de la evaluación, acordará con el alumnado afectado una nueva fecha



y hora para el ejercicio. En el caso de no llegarse a un consenso sobre el momento de realización del examen aplazado, se convocará de urgencia una sesión extraordinaria de la C.A.C. para determinar la fecha y hora del ejercicio, después de valorar los argumentos discrepantes. La fecha decidida por la C.A.C. deberá encontrarse en el periodo de diez días hábiles posteriores a la fecha inicial del examen no celebrado

4. Si de la programación oficial de las pruebas de evaluación de la Facultad resulta que un alumno o una alumna tiene convocados para el mismo día y hora dos procedimientos, procederá el cambio de fecha, para el o los afectados, según el siguiente orden:
 - 1º. Asignaturas optativas.
 - 2º. Asignaturas obligatorias.
 - 3º. Asignaturas de formación básica.
5. En caso de coincidencia de fecha y hora de examen de asignaturas del mismo tipo, procederá el cambio de fecha de la que tenga el código inferior asignado en la matriculación de estudiantes. En otros posibles casos, el Decano o la Decana de la Facultad, o por delegación el Vicedecano o la Vicedecana de Ordenación Académica, resolverá sobre la fecha de realización.
6. Procederá también el cambio de fecha cuando por inicio o finalización de una estancia de movilidad saliente (con Acuerdo de Aprendizaje vigente debidamente firmado por el Tutor Académico y el Coordinador de Movilidad del Centro) en una universidad de destino, cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación, siempre que la Dirección del Departamento o la Coordinación del Máster, en colaboración con la Dirección del Centro, no hayan arbitrado un procedimiento alternativo que de solución a este tipo de incidencias. Solo se entenderá que existe incidencia en este sentido cuando al estudiantado le sea imposible resolver el problema en cuestión, acudiendo a programar las dos convocatorias a las que tiene derecho, de entre todas las posibles, en fechas que no coincidan con las que el acuerdo de la movilidad saliente le exige que se encuentre en la universidad de destino.



Artículo 25. Evaluación de asignaturas con docencia compartida por distintas áreas

Los sistemas de evaluación de asignaturas que se impartan de forma compartida por dos o más Áreas de Conocimiento y/o Departamentos serán homogéneos y la calificación final de la asignatura debe ser globalmente considerada, atendiendo a las competencias y los contenidos fijados en la guía docente. Asimismo la aplicación de los sistemas de evaluación fijados en una asignatura, adscrita a un sólo Departamento e impartida por distintos profesores del mismo, ha de hacerse con criterios y objetivos generales análogos y la calificación final de la asignatura debe ser ponderada.

Artículo 26. Coordinación, evaluación y calificación Prácticum

Los Departamentos, junto con el Vicedecano o la Vicedecana de Prácticas, pueden proponer planes coordinados con las instituciones o empresas colaboradoras, para una adecuada evaluación y calificación del Prácticum.

CAPÍTULO 3. CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Artículo 27. Tipos de convocatorias

1. De acuerdo al contenido de los Artículos 10, 11, 12 y 13 de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes (Consejo de Gobierno UMA de 23 de julio de 2019), se establecen tres categorías de convocatorias:
 - a) Ordinaria, aplicable a la totalidad de los estudiantes y basada, preferentemente, en la evaluación continua del estudiante.
 - b) Extraordinaria, únicamente aplicable a los estudiantes que ya hubiesen estado matriculados en las respectivas asignaturas, en la misma titulación en la Universidad de Málaga. Para hacer uso de ella, el estudiantado deberá solicitarla en la Secretaría de la Facultad, en el periodo señalado del calendario académico de cada curso académico.
 - c) Extraordinaria para la finalización de estudios, únicamente aplicable al estudiantado que ya hubiese estado matriculado anteriormente en las respectivas asignaturas en la misma titulación en la Universidad de Málaga, y que le reste un máximo de dieciocho créditos para la conclusión de sus estudios. Esta convocatoria extraordinaria en ningún caso será aplicable a las Prácticas Curriculares. Para



hacer uso de ella, el estudiantado deberá solicitarla en la Secretaría de la Facultad, en el periodo señalado del calendario académico de cada curso académico.

2. La guía docente de cada asignatura deberá recoger el procedimiento de evaluación, perfectamente detallado, tanto para las convocatorias ordinarias como para las extraordinarias.
3. En cada curso académico se realizará una convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios, según el calendario académico aprobado.
4. Las convocatorias ordinarias serán evaluadas y calificadas por el docente, o equipo docente en su caso, responsable de las correspondientes asignaturas, en el curso académico en cuyo ámbito temporal se efectúa la realización de la convocatoria, de acuerdo con la respectiva Programación Docente.
5. Para las convocatorias extraordinarias, y para las convocatorias extraordinarias por finalización de estudios, registrarán las guías docentes de las asignaturas que estuvieron vigentes en el curso anterior a aquel en que se realiza la convocatoria. Los alumnos serán evaluados, a ser posible, por el mismo profesor o la misma profesora del curso anterior o, en su caso, por el que designe el Departamento.

Artículo 28. Cómputo de convocatorias

1. Los estudiantes matriculados en titulaciones de Planes de Estudios con validez en todo el territorio nacional tendrán derecho a seis convocatorias para aprobar cada asignatura, las cuales se realizarán en las fechas programadas por la Facultad, de acuerdo con los períodos contemplados en el Calendario Académico Oficial.
2. Cada curso académico, los estudiantes tienen derecho a la utilización de un máximo de dos convocatorias en cada una de las asignaturas en que se encuentren matriculados, en cualquiera de las combinaciones que a continuación se indican:
 - a) Dos convocatorias ordinarias.
 - b) Una convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria.
 - c) Una convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria por finalización de estudios.
 - d) La convocatoria extraordinaria y la convocatoria extraordinaria por finalización de estudios.
3. A los efectos del cómputo de convocatorias agotadas en una asignatura, solamente se contabilizarán aquellas a las que el estudiante se haya presentado. En los exámenes



escritos la presencia del alumno en el examen es causa suficiente para considerar que se ha presentado, con independencia de la entrega del examen, y en los exámenes orales, la comparecencia al llamamiento. En los casos de evaluación continua, la programación docente detallará la cantidad de pruebas que, una vez realizadas, implicará el agotamiento de la convocatoria.

Artículo 29. Evaluación compensatoria

1. Evaluación compensatoria queda regulada por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2019, recogido en el capítulo V de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Málaga y los acuerdos que el Rectorado de la Universidad de Málaga publique para las distintas convocatorias de los cursos académicos.
2. La Evaluación Compensatoria es aquella cuyo cometido es valorar, a petición del estudiante, su aptitud global para recibir el título correspondiente cuando por los mecanismos habituales no haya podido aprobar una de las asignaturas de las que consta su plan de estudios.
3. El estudiantado que cumpla los siguientes requisitos podrá solicitar la aplicación del proceso de evaluación compensatoria, regulado en el presente artículo, a una asignatura del respectivo plan de estudios:
 - a) Le reste un máximo de 18 créditos para finalizar los estudios correspondientes a la titulación oficial a la que pertenece la asignatura cuya evaluación compensatoria se solicita. A estos efectos no serán computables los créditos correspondientes a la materia “Trabajo Fin de Grado” o “Trabajo Fin de Máster”.
 - b) Haya agotado, en la asignatura cuya evaluación compensatoria se solicita, el número de convocatorias de examen que a continuación se indica en función del número de cursos en que se estructura la titulación a la que pertenece dicha asignatura, sin que pueda alegarse el haber agotado todas ellas en el desarrollo de programas de movilidad (al menos una de ellas deberá haberse realizado directamente en la Universidad de Málaga):
 - Para asignaturas de primer o segundo curso, de cualquier titulación: 4 convocatorias de examen.
 - Para asignaturas de último curso, de cualquier titulación: 2 convocatorias de examen.



- Para asignaturas del resto de cursos: 3 convocatorias de examen.
- c) Tenga superado en la Universidad de Málaga al menos el 60% de los créditos de la respectiva titulación.
 - d) No haya utilizado previamente esta evaluación compensatoria, o procedimiento similar, en ninguna otra Universidad para la misma titulación.
4. La solicitud de la evaluación compensatoria no requerirá estar matriculado de la asignatura en cuestión y se podrá obtener una sola vez por cada titulación y estudiante. No será aplicada a las Prácticas externas, ni a los TFG o TFM.
 5. La resolución de las solicitudes de evaluación compensatoria admitidas a trámite se producirá mediante la adopción de uno de los dos siguientes acuerdos: "Aprobado (5) por evaluación compensatoria" o "No procede la superación por evaluación compensatoria". En el primero de los casos, se hará constar la mencionada calificación en el expediente académico del respectivo estudiante y se considerará superada la asignatura a todos los efectos, sin que dicha calificación quede vinculada a ninguna convocatoria de examen. En el segundo de los casos, no se efectuará anotación alguna en el expediente académico del interesado.
 6. La citada resolución será adoptada por el Decano o la Decana, de acuerdo con el siguiente criterio: Únicamente procederá adoptar el acuerdo de "Aprobado (5) por evaluación compensatoria" para aquellas solicitudes en las que concurran los dos siguientes requisitos:
 - a) Que la nota media del expediente académico del solicitante, en la respectiva titulación, calculada de acuerdo con las normas procedimentales establecidas por la Universidad de Málaga sea igual o superior a 5,5 puntos.
 - b) Que la media aritmética de los porcentajes que el conjunto de "suspensos" y "no presentados" representan sobre el total de estudiantes matriculados en cada una de las convocatorias ordinarias y extraordinarias realizadas directamente en la Universidad de Málaga (no siendo computadas, por tanto, las realizadas en régimen de movilidad), donde el solicitante ha obtenido la calificación de "suspenso", sea superior al 40%.



CAPÍTULO 4. DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Artículo 30. Desarrollo de las pruebas de evaluación

1. Es responsabilidad de los Departamentos, o de la Comisión Académica del Máster, el asegurar las condiciones óptimas para el buen desarrollo de las pruebas.
2. La prueba de evaluación se dará a conocer a los estudiantes con la máxima claridad en cuanto a su presentación y enunciados. En la medida que la modalidad y el tipo de prueba lo permita, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y la máxima puntuación que puede alcanzarse con cada una de ellas.
3. Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por el profesorado.
4. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiantado podrá utilizar individual o colectivamente los medios permitidos para la realización la prueba, de los que habrá sido informado con suficiente antelación a la misma, con mención expresa de los materiales o artefactos que quedan absolutamente prohibidos. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o utilice aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el artículo 34.2. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.
5. En las pruebas de evaluación orales el profesorado deberá dejar constancia escrita de las cuestiones o tareas evaluadas, señalando los aciertos y los errores de las respuestas del estudiantado. Así mismo, para aquellas pruebas orales de evaluación cuya ponderación en la calificación final supere el 50% se establecerá un sistema de grabación de carácter interno, para el exclusivo cometido de la evaluación y la revisión, estando absolutamente prohibida su difusión sin el consentimiento de ambas partes. La defensa de los trabajos de finalización de estudios no requerirá la grabación de la misma.



6. Los estudiantes podrán solicitar al profesorado responsable de la evaluación, un justificante de haberla realizado, donde se hará constar además de la identificación del estudiante, el fecha, el lugar de la realización y la hora de comienzo y de finalización.

Artículo 31. Calendario de evaluación

1. Las pruebas de evaluación se ajustarán a la programación temporal que elaborará el Vicedecano o la Vicedecana de Ordenación Académica, dentro del período del calendario académico oficial fijado a tales efectos; el calendario de las pruebas de evaluación se hará público en la web de la Facultad.
2. Con anterioridad al inicio del período oficial de matriculación de estudiantes de cada curso académico, el Vicedecano o la Vicedecana de Ordenación Académica fijará para cada asignatura, y en su caso para cada uno de los grupos de docencia en que ésta se divida, las fechas de celebración de cada una de las correspondientes convocatorias ordinarias.
3. El calendario de las pruebas de evaluación de las convocatorias extraordinarias y de las extraordinarias por finalización de estudios, se hará público inmediatamente después de cerrado el plazo de solicitud de los estudiantes para participar en ellas.
4. No se podrán realizar pruebas de evaluación oficiales fuera del calendario aprobado, excepto en aquellos casos contemplados en el artículo 23 de esta Normativa.

Artículo 32. Vigilancia de las pruebas

La vigilancia de una prueba de evaluación se llevará a cabo por personal docente del Departamento o de los Departamentos implicados y éstos serán los responsables de asegurar que la misma sea la adecuada y quede plenamente cubierta. El profesorado responsable de la docencia de la asignatura en los diferentes grupos tendrá que formar parte del equipo de vigilancia, salvo causas debidamente justificadas.

Artículo 33. Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Facultad de Ciencias de la Educación fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria.
2. El alumnado está obligado a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la



calificación de suspenso en la prueba que realiza, sin perjuicio de la existencia de otras consecuencias añadidas por la falta disciplinaria en la que pudiera haber incurrido. Siempre que el estudiantado afectado así lo solicite, la o el docente responsable de la prueba de evaluación estará obligado a presentar un informe a la Dirección del Departamento o a la Coordinación del Máster, que contendrá la descripción de las circunstancias que concurrieron y los efectos en la calificación, pudiendo adjuntar a él las evidencias documentales que estimase oportunas para la constatación de los hechos referenciados.

3. El plagio, entendido como copia de textos u otros elementos (software, artefactos, diseños, etc.) sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, podrá conllevar la calificación de suspenso en la asignatura en la que se hubiera detectado. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
4. El profesorado podrá exigir que en los trabajos y materiales entregados por el estudiantado se incluya una declaración explícita en la que se asuma la originalidad de los mismos, entendida en el sentido de que no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
5. El profesorado responsable de la tutorización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master deberá velar por la originalidad de los mismos.

Artículo 34. Conservación de las pruebas

1. Todas las evidencias de la evaluación serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente a aquél en el que fueron realizadas. Transcurrido este plazo las evidencias de la evaluación podrán ser destruidas con las debidas garantías. Si se hubiere interpuesto algún recurso, los documentos afectados deberán conservarse hasta su resolución firme.
2. En caso de pérdida, robo o destrucción accidental de documentos o materiales correspondientes a la evaluación, el docente afectado informará inmediatamente de este hecho a la Dirección del Departamento o a la Coordinación del Máster, quién dará traslado a la Dirección del Centro para que arbitre el procedimiento de resolución de los conflictos que tal circunstancia pudiera haber causado. Si la pérdida, robo o destrucción accidental sucediera previamente a la corrección, se repetirá la prueba o pruebas de evaluación afectadas. Esta circunstancia deberá ser comunicada inmediatamente por



el docente a la Dirección del Departamento o a la Coordinación del Máster, que darán traslado de inmediato a la Dirección del Centro, debiendo ésta intervenir en la solución de cualquier conflicto originado por esta situación. Si la pérdida ocurriese después de realizar la corrección y antes del procedimiento de revisión, el estudiantado tendrá derecho a repetir la prueba en cuestión, presentando la solicitud pertinente. En este caso la calificación que le corresponderá será la obtenida en la repetición de la prueba.

3. El profesorado responsable de la supervisión de la prueba de evaluación deberá controlar la recepción de la misma, a través de los medios que estime oportunos, de forma que se garantice la existencia de un registro que constate la entrega del ejercicio.

Artículo 35. Devolución de trabajos del estudiante

Los Departamentos y el profesorado arbitrarán las medidas necesarias para que los trabajos realizados por los estudiantes en formato papel a lo largo de un curso académico, y exigidos para evaluar alguna asignatura, sean devueltos a petición de sus autores una vez calificados y pasado el período de revisión. La reproducción total o parcial de trabajos por el profesorado debe incluir la cita del autor o autores de los mismos.

CAPÍTULO 5. DE LAS CALIFICACIONES Y LAS ACTAS

Artículo 36. Sistema de calificaciones

1. Los resultados de la evaluación de los estudiantes en una determinada convocatoria de examen serán calificados con un valor numérico, expresado con un decimal, dentro de una escala cuyo valor mínimo es de 0 puntos y su valor máximo es de 10 puntos. En caso de evaluaciones con más de un decimal, la calificación final se efectuará por redondeo.
2. El profesor o la profesora, o equipo docente en su caso, responsable de la evaluación, podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos. El número de menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el correspondiente grupo de docencia, en el respectivo curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola mención. A los únicos efectos de determinar el número de menciones que resulta posible conceder, se podrán computar conjuntamente el número de alumnos matriculados



en los grupos de docencia de una misma asignatura que tengan asignado un mismo profesor o profesora responsable, o equipo docente en su caso.

3. En el expediente académico de los estudiantes se harán constar las calificaciones numéricas obtenidas junto con su correspondiente calificación cualitativa, de acuerdo con la siguiente equivalencia:
 - De 0 a 4'9 puntos: Suspenso.
 - De 5 a 6'9 puntos: Aprobado.
 - De 7 a 8'9 puntos: Notable.
 - De 9 a 10 puntos: Sobresaliente.

Asimismo, en su caso, se harán constar las menciones de “Matrícula de Honor” obtenidas.

4. Las menciones de “Matrícula de Honor” otorgadas en otras universidades españolas a estudiantes de la Universidad de Málaga, en estudios realizados a través del Programa de Movilidad “SICUE- Séneca”, se anotarán en sus respectivos expedientes académicos y no supondrán ninguna minoración del número de menciones que resulte posible otorgar de acuerdo con las previsiones del apartado 3 anterior.
5. Las menciones de “Matrícula de Honor” otorgadas en la Universidad de Málaga a estudiantes de otras universidades españolas, en estudios realizados a través del Programa de Movilidad “SICUE-Séneca” **o de Programas de Movilidad Internacional**, no supondrán ninguna minoración del número de menciones que resulte posible otorgar de acuerdo con las previsiones del apartado 3 anterior.

Artículo 37. Publicación de calificaciones

1. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas por el profesor o la profesora responsable de la misma, a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones de cada asignatura será de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora, efectuada según la previsión del calendario de evaluación del centro, que habrá sido publicado antes del inicio del período oficial de matriculación.



En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado.

Artículo 38. Confección y entrega de actas

1. Para cada una de las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, realizadas en un curso académico, correspondientes a las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, y para cada uno de los grupos de docencia constituidos, el profesor o la profesora, o equipo docente en su caso, responsable del respectivo grupo emitirá un acta en la que conste las calificaciones otorgadas a quienes han utilizado la respectiva convocatoria, así como la referencia a quienes no han hecho uso de ella, y, en su caso, las menciones de “Matrícula de Honor” otorgadas.
2. Las actas, una vez cumplimentadas y firmadas por el respectivo profesor o profesora, o equipo docente responsable, se entregarán en la correspondiente unidad administrativa, en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de celebración de la actividad evaluadora de la asignatura, fijada y publicada por el órgano correspondiente, utilizando la aplicación informática diseñada al efecto, con o sin la utilización de firma electrónica. Todo ello sin perjuicio de la obligación de cumplir los plazos máximos de entrega de actas que fije el correspondiente calendario de actividades lectivas de estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Málaga. El centro notificará a la Secretaría General de la Universidad de Málaga el incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

Artículo 39. Corrección de actas

El profesorado, o en su caso, los equipos docentes que detecten la existencia de errores materiales o de hecho en el contenido de las actas que hayan emitido, y en el supuesto de que la corrección a efectuar no cause perjuicio a la situación académica del estudiante, procederán a realizar la diligencia de modificación en la aplicación informática habilitada a tal efecto; en caso contrario, lo pondrán en conocimiento de la Secretaría del Centro, al objeto de que ésta determine el procedimiento a seguir para efectuar la oportuna rectificación y, en su caso, inicie el procedimiento para la declaración de nulidad.

CAPÍTULO 6. DE LA REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Artículo 40. Derecho del estudiante a la revisión de pruebas

El estudiantado tiene derecho a la revisión de las pruebas de evaluación correspondientes a las convocatorias utilizadas.

Artículo 41. Plazos de revisión

1. El profesorado responsable de la prueba de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones, en presencia del alumno o alumna, así como a efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión, sin que estas puedan suponer un decremento de la calificación comunicada, salvo caso de error manifiesto.
2. A estos efectos, el profesorado responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga, el lugar, fechas y horas en que se hará la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el docente para la revisión de la prueba, requiriendo la misma, deberá entenderse como la solicitud de ella.
3. El estudiantado que no pueda concurrir al procedimiento de revisión en la fecha fijada, por enfermedad u otra causa grave o de fuerza mayor, debidamente acreditada, podrá solicitar a la Dirección del Departamento o a la Coordinación del Máster una nueva fecha de revisión, quienes valorarán la gravedad de la situación y la importancia de la solicitud, y podrán indicar al responsable de la coordinación de la asignatura que ofrezca una fecha alternativa.
4. La revisión de las calificaciones deberá adaptarse a las necesidades específicas del estudiantado con diversidad funcional, procediendo los departamentos, bajo la coordinación y supervisión de la unidad de la Universidad competente en materia de atención a la diversidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de revisiones específicas en función de las necesidades de este estudiantado.

Artículo 42. Reclamación del estudiantado

1. Agotado el trámite anterior, los estudiantes, de forma individual o colectiva, y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la firma de acta de la asignatura, podrán dirigir escritos de reclamación a la Comisión de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad, fundados en alguna de las siguientes causas:



- a) Incumplimiento del programa académico de la Facultad en materias que afecten a la cuestión reclamada.
 - b) Defecto de forma en la realización de las pruebas o en el procedimiento de revisión de las mismas.
 - c) Desacuerdo motivado con la calificación obtenida.
2. La Comisión de Ordenación Académica y Calidad podrá, en estos casos:
- a) Solicitar informe y, en su caso, instar al Consejo de Departamento correspondiente para que sean subsanados los defectos observados.
 - b) Dar traslado del expediente al Consejo del correspondiente Departamento, para que proceda al nombramiento de un Tribunal, integrado por profesorado de la respectiva área de conocimiento, para la revisión de las pruebas y calificaciones impugnadas.
 - c) Proceder, por sí misma o por delegación, oído el Consejo de Departamento correspondiente, a la revisión de las pruebas y calificaciones impugnadas.
 - d) Dar traslado al Decano o a la Decana de la Facultad de las actuaciones realizadas, para el esclarecimiento de responsabilidades.
 - e) Desestimar motivadamente el escrito de reclamación, informando a los interesados de las posibilidades de recursos subsiguientes y de los plazos correspondientes.
3. Para la resolución de las reclamaciones, la CAC podrá utilizar los informes (previos y posteriores) elaborados por el Consejo de Departamento, respetando así lo recogido en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la que se regulan los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo y la posibilidad que les corresponde de acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.
4. El inicio de cualquier procedimiento de revisión o reclamación no supondrá para los interesados perjuicio alguno que pudiera derivarse del cumplimiento de los plazos de matrícula, convocatoria de pruebas o cualquier otro que sea consecuencia de dicho procedimiento.



Disposición Final

Las modificaciones de los artículos 37.1, 38.2 y 41.1, de la presente Normativa entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, para adecuarse al calendario adelantado, cuando las pruebas evaluadoras de la 2ª convocatoria ordinaria, de asignaturas del segundo cuatrimestre, se trasladen del mes de septiembre al mes de julio. También serán de aplicación en el curso 2022/2023, en la transición al calendario adelantado plenamente implantado en el curso 2023/2024, cuando las pruebas evaluadoras de la 2ª convocatoria ordinaria, de asignaturas del segundo cuatrimestre, se trasladen del mes de septiembre al mes de julio.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS

D^a. Rosario Gutiérrez Pérez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación no sustancial de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día _____, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, _____.

Fdo.: _____

Sr. Vicerrector de Estudios.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas)

5.1.- Descripción del Plan de estudios

En el Anexo del Plan de Estudios, en cada una de las asignaturas optativas aparece una aclaración entre paréntesis indicando “ver relación de asignaturas optativas A”, o “ver relación de asignaturas optativas B”.

En el actual plan de estudios ya no existe diferenciación entre optativas A y B, por lo tanto, a modo aclaratorio solo aparecerá entre paréntesis: “**ver relación de asignaturas optativas**”.



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS
DE TÍTULOS DE GRUADO/A Y MASTER**

D^a. **ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ** Decana de la Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA** por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Escuela/Facultad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día _____, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____

Sr. Vicerrector de Estudios de Grado.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas)

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Una vez cerrado el plazo de preinscripción se realizará una selección de solicitudes teniendo en cuenta lo siguiente:

- ~~a) 70% Expediente académico de la titulación que da acceso al Máster, siendo atendidas preferentemente y de forma equilibrada las solicitudes de aquellos estudiantes de Ciencias de la Educación y Psicología en porcentaje idéntico o similar.~~
- ~~b) 15% Experiencia profesional en educación, orientación, intervención psicopedagógica, atención temprana, etc.~~
- ~~c) 10% Realizaciones de cursos, asistencias a congresos, participación en grupos y/o proyectos de investigación, becas de colaboración e investigación, publicaciones, estancias en otras Universidades, etc, vinculados a la intervención psicopedagógica y la orientación educativa.~~
- ~~d) 5% Otros méritos (por ejemplo, acreditar un nivel B1 o superior de idioma, otras titulaciones, acreditaciones y certificaciones de Agencias Oficiales de Evaluación, etc).~~
- a) 100% Expediente académico de la titulación que da acceso al Máster, siendo atendidas preferentemente y de forma equilibrada las solicitudes de aquellos estudiantes de Ciencias de la Educación y Psicología en porcentaje idéntico o similar.**

Anexo 7



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

COMISIÓN DE REVISIÓN Y ADAPTACIÓN AL R.D. 822/2021 GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Presidencia (Decana o persona en quién delegue)	M ^a Rosario Gutiérrez Pérez
Secretaria (Coordinadora del título)	M ^a Ángeles Goicoechea Rey
Representante Área Didáctica de las Matemáticas	Verónica A. Quintanilla Batallanos
Representante Área Didáctica de las Ciencias Sociales	Belén Calderón Roca
Representante Área Didáctica de las Ciencias Experimentales	A. Joaquín Franco Mariscal
Representante Área Didáctica de la Lengua y la Literatura	-Subárea Lengua: Elena Jiménez Pérez -Subárea Inglés: Cristina Castillo Rodríguez
Representante Área Didáctica de la Expresión Plástica	M ^a Pilar del Río Fernández
Representante Área Didáctica de la Expresión Corporal	Ángel Ramón Romance García
Representante Área Didáctica de la Expresión Musical	Rafael Rodríguez López
Representante Área Didáctica y Organización Escolar	Encarno Soto Gómez M ^a José Serván Núñez José Sánchez Rodríguez Carolina Alix González (suplente)
Representante Área Psicología evolutiva y de la Educación	María Angeles Goicoechea Rey
Representante Área Teoría e Historia de la Educación	Ignacio M. Calderón Almendros
Representante Área Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Antonio Matas Terrón
Representante Área Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos	-----
Representante Área Sociología Departamento Derecho del Estado y Sociología	Maite Marín Olalla
Representante del estudiantado	Patricia López Cabello Suplente: M ^a Ángeles Porras Villalba

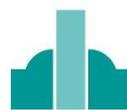


**COMISIÓN DE REVISIÓN Y ADAPTACIÓN AL R.D. 822/2021
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

Presidencia (Decana o persona en quién delegue)	M ^a Rosario Gutiérrez Pérez
Secretario (Coordinador del título)	Juan Lucas Onieva López
Representante Área Didáctica de las Matemáticas	M ^a Teresa Sánchez Compañía
Representante Área Didáctica de las Ciencias Sociales	Clotilde Lechuga Jiménez
Representante Área Didáctica de las Ciencias Experimentales	Teresa Lupión Cobos
Representante Área Didáctica de la Lengua y la Literatura	-Subárea Lengua: Begoña Souvirón López -Subárea Inglés: Elvira Barrios Espinosa -Subárea Francés: Inmaculada C. Santos Díaz
Representante Área Didáctica de la Expresión Plástica	A. Simón Sánchez Fernández
Representante Área Didáctica de la Expresión Corporal	Daniel Mayorga Vega
Representante Área Didáctica de la Expresión Musical	Sergio Faus Rodríguez
Representante Área Didáctica y Organización Escolar	José Manuel Ríos Ariza Caterí Soler García Analía E. Leite Méndez M ^a Pilar Ibañez Cubillas (suplente)
Representante Área Psicología evolutiva y de la Educación	Rocío Lavigne Cerván Gemma Rodríguez (suplente)
Representante Área Teoría e Historia de la Educación	Eduardo. S. Vila Merino
Representante Área Música del Departamento Ciencias Históricas	Salve Pilar Márquez Sánchez
Representante Área Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos	-----
Representante Área Sociología Departamento Derecho del Estado y Sociología	Maite Marín Olalla
Representante del estudiantado	Marta Rivero Fernández



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

COMISIÓN DE REVISIÓN GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Presidencia (Decana o persona en quién delegue)	M ^a Rosario Gutiérrez Pérez
Secretario (Coordinador del título)	Juan Manuel de Oña Cots
Representante Área Didáctica de la Lengua y la Literatura	-Subárea Lengua: M ^a del Mar Villanueva Martín
Representante Área Didáctica de la Expresión Plástica	M ^a Victoria Márquez Casero
Representante Área Didáctica de la Expresión Corporal	Iván López Fernández
Representante Área Didáctica de la Expresión Musical	-----
Representante Área Didáctica y Organización Escolar	Teresa Linde Valenzuela Piedad Calvo León M ^a José Alcalá del Olmo M ^a Jesús Santos Villalba (suplente)
Representante Área Psicología evolutiva y de la Educación	Isabel Bernedo Muñoz
Representante Área Teoría e Historia de la Educación	Cristóbal Ruiz Román
Representante Área Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Juan Carlos Tójar Hurtado
Representante Área Psicología Social del Departamento Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y estudios de Asia Oriental	Patricia García Leiva
Representante Área Sociología del Departamento Derecho del Estado y Sociología	Maite Marín Olalla
Representante del estudiantado	Gemma Dominguez García



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

COMISIÓN DE REVISIÓN GRADO EN PEDAGOGÍA

Presidencia (Decana o persona en quién delegue)	M ^a Rosario Gutiérrez Pérez
Secretaria (Coordinadora del título)	M ^a Jesús Luque Rojas
Representante Área Didáctica y Organización Escolar	M ^a Teresa Castilla Mesa Manuel Cebrián de la Serna Carmen Rodríguez Martínez Juan José Leiva Olivencia (suplente)
Representante Área Psicología evolutiva y de la Educación	-----
Representante Área Teoría e Historia de la Educación	Manuel Hijano del Río
Representante Área Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Eduardo Elósegui Bandera
Representante Área Sociología del Departamento Derecho del Estado y Sociología	Maite Marín Olalla
Representante del estudiantado	Fiorella Taboada Benencio



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO Y POSGRADO 2021/2022

Aprobada en Junta de Centro 20 de abril de 2023

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Ramos Solano, Alba	Nota expediente: 9,68 (Nota ponderada: 8,71)	0,1 (Consejo de Estudiantes) 0,2 (Comisión Académica y de Calidad) 0,1 (Junta de Centro) Total: 0,4	9,11
Leguina Zurera, Natalia	Nota expediente: 9,66 (Nota ponderada: 8,69)	---	8,69
Prados Gómez, Laura	Nota expediente: 9,28 (Nota ponderada: 8,35)	---	8,35
Millán Alcaide, Nieves	Nota expediente: 9,21 (Nota ponderada: 8,28)	---	8,28

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Lozano Fernández, David	Nota expediente: 9,84 (Nota ponderada: 8,85)	---	8,85
Riveiro del Río, Zaira	Nota expediente: 9,21 (Nota ponderada: 8,28)	0,4 (Consejo de Estudiantes)	8,68
Tejera Ramírez, Alicia	Nota expediente: 9,45 (Nota ponderada: 8,50)	---	8,50



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Matas Mota, Cristina	Nota expediente: 9,53 (Nota ponderada: 8,57)	---	8,57
Martín Villaespesa	Nota expediente: 9,31 (Nota ponderada: 8,37)	---	8,37
Crovetto Moreno, Alfredo	Nota expediente: 9,30 (Nota ponderada: 8,37)	---	8,37

MÁSTER EN PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Moreno Manzano, Ignacio	Nota expediente: 9,64 (Nota ponderada: 8,64)	---	8,64

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Antoran Pilar, Alexia	Nota expediente: 9,51 (Nota ponderada: 8,55)	---	8,55
Millán Jiménez, Nora	Nota expediente: 9,19 (Nota ponderada: 8,27)	---	8,27
Seminario Vidaurre, M. Guadalupe	Nota expediente: 9,01 (Nota ponderada: 8,10)	---	8,10



MÁSTER EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
De los Santos Marín, Alejandro	Nota expediente: 9,08 (Nota ponderada: 8,17)	---	8,17

MÁSTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA	Total
Arjona Romero, Juan José	Nota expediente: 9,62 (Nota ponderada: 8,65)	0,1 (Consejo de Departamento)	8,75

En Málaga a 20 de abril de 2023

Fdo. Dolores Madrid Vivar
Secretaria Académica



**SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE POSGRADO:
PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN**

D./D^a:

Eduardo Elósegui Bandera

En nombre de:

Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación en Educación

(Denominación del Departamento, Centro, Instituto Universitario o estructura específica creada por Convenio o profesor/a doctor de la Universidad de Málaga con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente, perteneciente a una rama del conocimiento relacionada con la enseñanza que se va a impartir)

En calidad de proponente de la enseñanza, formula la siguiente propuesta, según proyecto adjunto, para la impartición de la enseñanza denominada:

(La denominación y contenido en ningún caso podrán ser coincidentes sustancialmente, ni inducir a confusión con materias o estudios de grado o posgrado oficiales, ni inducir a confusión con los mismos)

Curso de Formación Superior en Valoración Neuropsicopedagógica con el WISC-V: Propuestas Educativas

(Se expresará la denominación del Título Propio que se propone: Máster de Formación Permanente en / Diploma de Especialización en / Experto Universitario en / Curso de Formación Superior en...)

Málaga, 31 de Enero de 2023

Firma

COMISIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Presentar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Málaga o Sede Electrónica (<https://sede.uma.es>)



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0. DENOMINACIÓN:

Curso de Formación Superior en Valoración Neuropsicopedagógica con el WISC-V: Propuestas Educativas

1.0.1. Tipo de estudio propio (Márquese con X lo que proceda):

- Máster de Formación Permanente (60 créditos mínimo)
- Diploma de Especialización (entre 30 y 60 créditos)
- Experto Universitario (entre 15 y 30 créditos)
- Curso de Formación Superior (inferior a 15 créditos)

1.0.2. Campo (Márquese con X lo que proceda; un solo campo)

- Ciencias de la Salud
- Ciencias
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Arte y Humanidades
- Ingeniería y Arquitectura

1.1. CENTRO/S DONDE SE IMPARTIRÁ LA ENSEÑANZA:

1.1.1. Lugar de impartición (aula, campus virtual...)

(Se adjuntará reserva de espacio)

Aula 1.12 Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Virtual

1.1.2. Universidades y/o entidades colaboradoras ajenas a la UMA(*):

(*). En caso de firma de convenio con alguna de ellas, será necesario cumplimentar el Anexo correspondiente.

1.2. TIPO DE ENSEÑANZA:

- Presencial
- Semipresencial
- On-Line



1.3. DIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

Eduardo Elósegui Bandera

NIF:

24865198J

E-mail:

elosegui@uma.es

Categoría:

Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento:

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Departamento:

Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en

Firma

1.3.1. CODIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

NIF:

Categoría/Profesión:

Área de conocimiento/Cargo:

Departamento/Empresa:

Firma

1.3.2. DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN:

Teléfono/s:

951311076

E-mail:

elosegui@uma.es



1.4. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

Nº mínimo de alumnos (*): Nº máximo de alumnos:

* (El número mínimo de alumnos para poder impartir el curso ha de permitir la viabilidad económica de la enseñanza y ha de coincidir con el número expresado en el apartado 10)

1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEL TÍTULO:

1.6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

(Máximo 2 líneas)

Formación especializada en el conocimiento de las habilidades medidas con la escala de inteligencia WISC-V, sus análisis, la correspondencia neurocientífica y las respuestas educativas pertinentes.

1.7. PROGRAMA O TEMARIO:

(Hasta un máximo de 30 líneas. No debe constar ni profesorado ni horarios)

- 1.- Bases neuropsicopedagógicas
- 2.- WISC-V: las pruebas, su estructura y las habilidades que miden
- 3.- Aspectos neurocientíficos de los subtest y de los índices
- 4.- Análisis complejo de las medidas y de los resultados
- 5.- Implicaciones educativas de las características medidas
- 6.- Comportamiento del WISC-V en poblaciones especiales
- 7.- Estudios de casos
- 8.- Actividades integrativas

1.8. PERÍODO DE REALIZACIÓN:

(No puede de coincidir con la preinscripción ni con la matriculación)

Fecha inicio:	Fecha fin:	Horario:
21-9-2023	15-12-203	virtuales: miércoles y viernes, del 18,00 a 20,30, semanas determinar presenciales: sábados de 09,00 a 14,00, semanas a determinar

Período de preinscripción:

Fecha inicio	Fecha fin
1-7-2023	11-9-2023

Periodo de matriculación:

Fecha inicio	Fecha fin
1-7-2023	11-9-2023

Al menos 10 días antes del comienzo del curso



1.9. PRECIOS Y PLAZOS:

(Las fechas finales de pago deben ser anteriores a la fecha de finalización de la enseñanza)

Titulación	Precio por crédito (mínimo 30 €/crédito)	Precio total	Nº de créditos
Máster de Formación Permanente / Experto Universitario / Diploma de Especialización / Curso de Formación Superior	44,44€	400 €	9

Plazos	
Pago fraccionado (sólo en cursos cuyo importe de matrícula sea superior a 300€)	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nº Plazos/ Fecha límite de pago	Importe
Preinscripción: 11-9-23	100€
1er plazo: 10-10-23	150€
2º plazo: 25-11-23	150€



2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Escala de Inteligencia Weschler para niños -V edición-, es un instrumento muy potente, excelentemente valorado (COP, 2015) por sus propiedades psicométricas, y su uso está muy extendido, siendo la primera opción de valoración de la inteligencia por parte de los orientadores. En cambio, en diversas investigaciones (Casquero, 2015) y en la observación de la práctica, se constata que no hay un aprovechamiento de su potencial en relación a la información que proporciona relativa a aspectos neuropsicológicos (funciones ejecutivas, habilidades cognitivas, etc..) así como a las implicaciones educativas que las características derivadas de esa funcionamiento cognitivo presentan los niños y las niñas y que permiten una orientación psicoeducativa más eficiente.

Este Curso de Especialización, vá dirigido al conocimiento profundo del instrumento, su relato neuropsicopedagógico y las respuestas educativas a una población con necesidades educativas, que permitiría una eficaz respuesta inclusiva.



3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título

Conocer en profundidad la Escala Weschler de Inteligencia para niños -versión V-, su relato neuropsicopedagógico y las respuestas educativas derivadas de un análisis completo, dirigida a una población con necesidades educativas, que permitiría una eficaz respuesta inclusiva.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales (requisitos académicos y/o experiencia profesional)

Graduado, Licenciado o Diplomado universitario

4.2. Criterios de selección de los alumnos si las solicitudes superan el número de plazas

- Orden de preinscripción

4.3. Criterios de selección para la concesión de becas (en su caso)

no procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos EUROPEOS, por modalidad de enseñanza para el título propio

MODALIDAD DOCENTE	CRÉDITOS EUROPEOS
Docencia teórico/práctica en aula	3,5
Docencia on-line	5,5
Prácticas externas en empresas	0
Trabajo fin de título	0
CRÉDITOS EUROPEOS TOTALES	9
Total horas de clase presencial (teórico/práctica)	35
Total horas de clase online	55
Total horas de trabajo del estudiante (25 horas de trabajo x 1 crédito)	225

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

En el caso de que se contemplen prácticas en empresa se deberá indicar expresamente las empresas con las que se realizará convenio de colaboración para la realización de las mismas.

La docencia virtual se llevará a cabo mediante la plataforma Virtual de la UMA, los días miércoles y viernes, de 18,00 a 20,30, durante 8 semanas a determinar en el cronograma. La docencia presencial se realizará en el Aula XX de la Facultad de Ciencias de la Educación, los sábados en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante 8 sábados a determinar en el cronograma.



Informe favorable de la Junta de Centro / Instituto Universitario / Otra estructura específica

D./D^a .:

Rosario Gutiérrez Pérez

Decano/a o Director/a del

Facultad de Ciencias de la Educación

(Denominación del Centro / Instituto Universitario / Otra estructura específica)

Hace constar:

Que el contenido y programación del estudio propio denominado:

Curso de Formación Superior en Valoración Neuropsicopedagógica con el
WISC-V: Propuestas Educativas

ha obtenido el informe favorable en la sesión celebrada el:

día 1 de Febrero de 2023

Málaga, 1 de Febrero de 2023

--

(Firma y sello)



RESERVA DE ESPACIO

D/D^a:

ANTONIO ORTIZ VILLAREJO

Como responsable de la infraestructura del Departamento/Centro/Entidad:

Facultad de Ciencias de la Educación

Informa que D./D^a:

Eduardo Elósegui Bandera

Tiene reservado los espacios físicos necesarios para la realización del estudio propio:

Curso de Formación Superior en Valoración Neuropsicopedagógica con el WISC-V: Propuestas Educativas

Málaga, 1 de Febrero de 2023

Firma



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Anexo 10

NUEVA CREACIÓN SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS: CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CURSO

Número E-tramitaciones

(A rellenar por el Servicio de
Enseñanzas Propias)

Apellidos y nombre:

En nombre de:

(Denominación del Departamento, Centro, Instituto Universitario o estructura específica creada por Convenio o profesor/a doctor de la Universidad de Málaga, con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente, perteneciente a una rama del conocimiento relacionada con la enseñanza que se va a impartir)

En calidad de proponente de la enseñanza, formula la siguiente propuesta, según proyecto adjunto, para la impartición de la enseñanza denominada:

(La denominación y contenido en ningún caso podrán ser coincidentes sustancialmente, ni inducir a confusión con materias o estudios de grado o posgrado oficiales, ni inducir a confusión con los mismos (Se expresará la denominación del Título Propio que se propone: Curso de Extensión Universitaria en:)

Málaga,

Firma

BERNEDO
MUÑOZ ISABEL
MARIA -
53696325L

Firmado digitalmente por
BERNEDO MUÑOZ ISABEL
MARIA - 53696325L
Fecha: 2023.04.19 19:19:16
+02'00'

COMISION DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Presentar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Málaga o Sede Electrónica)



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.1. Tipo de Certificado de Extensión Universitaria (Señale lo que proceda)

- Diploma de Extensión Universitaria (igual o superior a 30 créditos)
 Certificado de Extensión Universitaria (inferior a 30 créditos)

1.0.2. Campo (Márquese lo que proceda; un solo campo)

- Ciencias de la Salud
 Ciencias
 Ciencias Sociales y Jurídicas
 Arte y Humanidades
 Ingeniería y Arquitectura

1.1. CENTRO DONDE SE IMPARTIRÁ LA ENSEÑANZA:

1.1.1. Lugar de impartición (aula, campus virtual....

(Se adjuntará reserva de espacio)

Pinche sobre el menú
despegable

1.1.2 Universidades y/o entidades colaboradoras Ajenas a la UMA

(En caso de firmar convenio con alguna de ellas, será necesario cumplimentar el Anexo correspondiente)

1.2. TIPO DE ENSEÑANZA:

- Presencial Semipresencial (presencial y online) Online



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

1.3. DATOS DIRECTOR/A ACADÉMICO/A

Apellidos, nombre:

Teléfono contacto: E-mail UMA: Num. DNI (ejemplo 0000000B)

Categoría: Área de conocimiento:

Departamento:

Firma

BERNEDO MUÑOZ
ISABEL MARIA -
53696325L

Firmado digitalmente por
BERNEDO MUÑOZ ISABEL
MARIA - 53696325L
Fecha: 2023.04.19 19:19:44
+02'00'

1.3. 1 DATOS CODIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos, nombre:

Teléfono contacto: E-mail UMA: Num. DNI (ejemplo 0000000B)

Categoría/Titulación: Área de conocimiento/cargo:

Departamento/empresa:

Firma

1.3.2. DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN (datos que se publicarán en la WEB del curso):

Teléfono/s

E-mail



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

**1.4. NÚMERO DE PLAZAS
OFERTADAS:**

Nº mínimo de alumnos (*):

Nº máximo de alumnos:

* (El número mínimo de alumnos para poder impartir el curso ha de permitir la viabilidad económica de la enseñanza y ha de coincidir con el número expresado en el apartado 10)

1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEL TÍTULO

1.6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

(Máximo 2 líneas)

1.7. PROGRAMA O TEMARIO:

No debe constar ni profesorado ni horarios. Epígrafes breves, solo una línea.

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

11.-

12.-

13.-

14.-

15.-

16.-

17.-

18.-

19.-

20.-



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

- 21-
- 22-
- 23-
- 24-
- 25-
- 26-
- 27-
- 28-
- 29-
- 30-
- 31-
- 32
- 33-
- 34-
- 35-
- 36-
- 37-
- 38-
- 39-
- 40-

1.8. PERÍODO DE REALIZACIÓN:

(No puede coincidir con la preinscripción ni con la matriculación)

Periodo de impartición: Máximo 2 ECTS por semana, 40 horas a la semana de dedicación total por parte del los estudiantes.

Fecha inicio: **Fecha fin:** **Horario:**

Periodo de preinscripción:

Fecha inicio **Fecha fin**

Periodo de matriculación:

Fecha inicio **Fecha fin**

(Al menos 5 días antes del comienzo del curso)



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

1.9. PRECIOS Y PLAZOS:

Titulación	Precio por crédito (mínimo 17,5 €/crédito)	Precio total	Nº de créditos
Curso de Extensión Universitaria			

Plazos	
Pago fraccionado (sólo en cursos cuyo importe de matrícula sea superior a 300€)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Nº Plazos/ Fecha límite de pago (dd/mm/yyyy) <small>(Las fechas finales de pago deben ser anteriores a la fecha de finalización de la enseñanza)</small>	Importe
Preinscripción:	
1er plazo:	
2º plazo:	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico y científico o profesional del mismo



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título (Máximo 200 caracteres)

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

**4.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
(requisitos académicos y/o experiencia profesional)**

**4.2. Criterios de selección de los alumnos si las solicitudes superan el número
de plazas**



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos EUROPEOS, por modalidad de enseñanza para el título propio

MODALIDAD DOCENTE	CRÉDITOS EUROPEOS
Docencia teórico/práctica en aula	
Docencia on-line	
Prácticas externas en empresas	
Trabajo fin de título	
CRÉDITOS EUROPEOS TOTALES (cálculo automático)	
Total horas de clase presencial (teórico/práctica) (cálculo automático)	
Total horas de clase online (cálculo automático)	
Total horas de trabajo del estudiante (25 horas de trabajo x crédito) (cálculo automático)	



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 1	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos (Máximo 200 caracteres)



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2.5 Contenidos del módulo:

Créditos

1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 2	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 3	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos:	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 4	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 5	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 6	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 7	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos:	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

	Créditos
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 8	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos:	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 9	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos:	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 10	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 11	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 12	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 13	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 14	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 15	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 16	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 17	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 18	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 19	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 20	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 21	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 22	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 23	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 24	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 25	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 26	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 27	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 28	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 29	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 30	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 31	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 32	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 33	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 34	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 35	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 36	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 37	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 38	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 39	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)	

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL 40	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	
Número de Créditos Europeos :	Campo automático al cumplimentar los créditos del apartado 5.2.5
Carácter:	
Unidad temporal:	

5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5.2.3 Sistemas de evaluación y calificación

5.2.4 Breve descripción de los contenidos



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

5.2.5 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
Total créditos (debe coincidir con los créditos del apartado 1.5 y 5.1.1)		

Se ha propuesto un total de créditos:

Atención compruebe que este totalizador de créditos parciales de los módulos, no supera los créditos totales de la propuesta.

5.2.6 Equipo docente:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PRÁCTICAS DE EMPRESAS

Apellidos y Nombre (ordenado alfabéticamente por apellidos y nombre)	NIF	Departamento/Empresa de procedencia	Créditos	Módulo/materia/asitnatura a que corresponde los créditos

Se ha propuesto un total de créditos:

Suma parcial de créditos:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Observaciones: justificación mayor al 50% carga externa de profesionales ajenos UMA.



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacio físico:

Campus virtual:

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Indicar detalladamente los gastos que se prevé realizar con cargo al presupuesto del título propio de acuerdo al proyecto económico y financiero.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	
Tasa de Abandono:	

8.2. Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.3 Justificación de las estimaciones realizadas



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsable/s del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

10. PROYECTO ECONÓMICO-FINANCIERO		
<p>(Cuando un curso no alcance la matriculación o subvenciones suficientes para asegurar la viabilidad con equilibrio financiero el/la director/a del título solicitará antes del inicio del curso la disminución de los gastos previstos o la suspensión del curso. Esa posibilidad se notificará a los estudiantes en el momento de la preinscripción. Si en el transcurso de la impartición no se alcanzará el equilibrio financiero, deberán reducirse las partidas de gastos hasta que éste se produzca)</p>		
Código de la enseñanza:		
1.- NOMBRE DE LA ENSEÑANZA:		
2.1. INGRESOS		
	2.1.1. Importe matrícula	
	Nº de alumnos (El número mínimo de alumnos para poder impartir el curso ha de ser igual o superior a 5)	
	Subtotal por matrículas (cálculo automático)	
	2.1.2. Subvención (en su caso)	
	2.1.3. Superavit (en su caso)	
	Otros pagos (matrículas) y devueltos	
	Otros pagos (matrículas) y no devueltos	
	TOTAL INGRESOS (cálculo automático)	
2.2. GASTOS		
	Compensación inicial a la UMA por gastos Generales (cálculo automático)	
	(15% mínimo total ingresos (matrículas+ subvencion + otros pagos no devueltos)=	
	Importe seguro por alumno (1) (ver tabla al pie)	
	224.09 Total Seguro de accidentes (cálculo automático)	
	(obligatorio salvo enseñanzas online o formación de empleados a petición de una entidad o institución)	
	226.06 Retribución Bruta Profesorado UMA	
	226.06. Retribución Bruta Profesorado ajeno a la UMA	
	226.06. Retribución Bruta Personal Conserjería	
	226.06 Retribución Bruta Personal Apoyo Técnico	
	226.06 Gastos locomoción	
	226.06. Gastos de alojamiento	
	226.06 Gastos de manutención	
	221.07 Material didáctico	
	226.02 programas, cartelería y publicida	
	226.06. Gestión Administrativa[2]	
	226.06 Dirección y Codirección Académica[2]	
	606.00 Bienes inventariables	
	480.07 Becas [3] (min. 5% de los ingresos por matrícula) (Cálculo automático al rellenar el apartado becas)	
	603.00 Maquinaria	
	605 Mobiliario	
	220.00 Material oficina no inventariable	
	220.02 Material informático no inventariable	



**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

CURSO

	Otros Especificar con detalle		
	Otros Especificar con detalle		
	Otros Especificar con detalle		
	TOTAL GASTOS: (cálculo automático)		
	(La cuantía de Gastos e Ingresos han de coincidir)		
[1] El importe se calculará de acuerdo a las siguientes cuantías:			
Curso hasta 2 semanas	1,60 €		
Curso hasta 1 mes	2,70 €		
Curso hasta 3 meses	5,50 €		
Curso hasta 6 meses	9,00 €		
Curso hasta 12 meses	12,00 €		
Más de 12 meses añadir la proporcionalidad			
[2] La suma de las cuantías correspondientes a Dirección/Codirección Académica y Gestión Administrativa no podrán superar el importe del canon			
BECAS			
(Por decisión de la dirección académica y solo en aquellas enseñanzas superiores a 30 ECTS)			
DATOS ESTIMATIVOS PARA LAS BECAS			
NÚMERO DE AYUDAS	CUANTÍA POR AYUDA	CUANTÍA TOTAL (Mínimo 5% Ingresos Totales) (Mínimo 5% Ingresos Totales) (cálculo automático)	
[3] La cuantía total se adaptará al número de ingresos reales una vez finalizado el periodo de matrícula. El importe de cada ayuda no puede ser superior al importe de la matrícula abonada.			



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

ANEXOS



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Informe favorable de la Junta de Centro/Instituto Universitario/Otra estructura específica

D./D^a (apellidos, nombre):

Decano/a; Director/a o responsable del centro/entidad:

Hace constar:

Que el contenido y programación del estudio propio denominado:

Ha obtenido el informe favorable en la sesión celebrada el:

Málaga,

(Firma digital)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

RESERVA DE ESPACIO

Don/ña (apellidos, y nombre:

Como responsable de la infraestructura del Departamento/Centro/Entidad:

Informa que D/Dña:

Tiene reservado los espacios físicos necesarios para la realización de la enseñanza propia:

Málaga,

Firma



NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

**ADECUACIÓN DE LA DOCENCIA DEL TÍTULO PROPIO A LAS EXIGENCIAS
SANITARIAS MOTIVADAS POR EL COVID19 PARA EL CURSO ACADÉMICO**

indicar curso académico

Indicar denominación

Para cada uno de los apartados siguientes, se ruega incorporar los cambios previstos para los dos posibles escenarios: un escenario de menor actividad académica presencial, como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A, de docencia bimodal o híbrida); y un escenario de confinamiento y suspensión de la actividad presencial (escenario B, de docencia totalmente virtual).

1. Actividades formativas.

2. Evaluación.

3. Atención al alumno.

4. Contenidos.

5. Acciones previstas encaminadas a garantizar los espacios necesarios para su impartición.

6. Prácticas externas (en caso de que se contemplaran en el título).



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES Y/O ENTIDADES AJENAS A LA UMA
(una página por entidad)

- 1. Explicación detallada y concreta de las funciones y tareas de colaboración que realizará la entidad firmante del convenio.**



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (1)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:

BERNEDO
MUÑOZ ISABEL
MARIA -
53696325L

Firmado digitalmente
por BERNEDO MUÑOZ
ISABEL MARIA -
53696325L
Fecha: 2023.04.19
19:21:37 +02'00'



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (2)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (3)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (4)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (5)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (6)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (7)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (8)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (9)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (10)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (11)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (12)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (13)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (14)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (15)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (16)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (17)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (18)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (19)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (20)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (21)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (22)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (23)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (24)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (25)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (26)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (27)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (28)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (29)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (30)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (31)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (32)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (33)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (34)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (35)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (36)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (37)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (38)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (39)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (40)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (1)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:

BERMUDEZ
GUERRERO
MARIA JOSE
31675941L

Firmado digitalmente
por BERMUDEZ
GUERRERO MARIA
JOSE - 31675941L
Fecha: 2023.04.19
19:13:19 +02'00'



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (2)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (3)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (4)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (5)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (6)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (7)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (8)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (9)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (10)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (11)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (12)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (13)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (14)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (15)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (16)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (17)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (18)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (19)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (20)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (21)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (22)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (23)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (24)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (25)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (26)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (27)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (28)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (29)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (30)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (31)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (32)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (33)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (34)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (35)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (36)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (37)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (38)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (39)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO AJENO (40)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Presenciales/Online

Nº de horas totales que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (1)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (2)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (3)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (4)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (5)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (6)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (7)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (8)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (9)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO PRÁCTICA (10)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº de créditos que impartirá:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(1)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(2)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(3)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(4)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(5)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(6)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(7)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(8)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(9)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(10)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(11)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**NUEVA CREACIÓN
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS:
CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CURSO**

Una página por docente

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO TFT(12)

Apellidos y nombre:

Cargo/Categoría:

Módulo/Epígrafe en el que participará:

Nº alumnos que tutorizará:

Breve currículum (especial referencia en relación con la temática del Título Propio):

Soy conocedor del Reglamento de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga,
por el que se regulan las enseñanzas propias.

Málaga,

Firma: